

11 de Septiembre de 1938

2^{da} Exposición Nacional de Venado Tuerto

Ganadería - Agricultura - Industria - Comercio
Productos de Granja - Maquinas Agrícolas
Fotos - Affiches - Maquetes de Vivienda Rural
Flores - Quinta - etc. etc. _____

Una "bolsa de ofertas y pedidos"

Sección "AVISOS ECONOMICOS"



700 Has. para arar, campo
costa Rio Aguapey, a cinco le-
guas de Alvarez, la mejor ab-
cación de la zona, espón-
para arar, Alvarez, Ma-
R. Araya, Alvarez, Ma-
G.

33 palabras
1 día
\$1.65

32 palabras
1 día
\$1.60

43 palabras
1 día
\$2.15

EN ARRENDAMIENTO: 1.400
Has. campo flor a 10 kms. de
Araya (Prov. de Buenos
Aires). Gran parte alfalfado,
campo natural, pasto,
Araya, Lavalle 719, Pico
U. T. 31-4045, Bs. Aires

MOYER
Venezuela
Araya
Buenos Aires

VIENDO EN MENDOZA: Vendo
por sustrato del país va-
duado: 45 hectáreas excelente
vía francesa y otras 7 hec-
táreas de chacra. Producción
vía de 11 quintales molidos
vía. Con mil pesos contados
vía 10.000 a plazo. Año 10-
terme: matadero Daniel Ro-
mora, Espino 745, Mendoza

TARIFA

5 centavos por palabra por
cada publicación. Ejemplo:
un aviso de 30 palabras
cuesta mín. 1.50 por día.

•

Descuentos: por 5 publica-
ciones 5 % - por 10 publi-
caciones 10 % - por mayor
cantidad, convencional.

•

Los avisos con una pequeña
ilustración y recuadro tienen
un recargo de \$0.50 por día.

¿Qué es la sección AVISOS ECONOMICOS de Acción Rural? Pues sencillamente esto: un lugar donde se publican diariamente ofertas y pedidos: compra-venta de campos, maquinarias, herramientas, productos agropecuarios y animales; donde se pide y se da dinero en hipoteca; donde se solicitan y ofrecen empleados, capataces, mayordomos, etc. etc.

Consulte Vd. diariamente esta interesante sección de "Acción Rural" Y si desea realizar algún pedido o alguna oferta, utilícela: un aviso de 10 o 20 palabras le costará pocos centavos por día y le brindará óptimos resultados, pues el diario "Acción Rural" lo reciben y leen diariamente en 40.000 estancias y chacras de todo el país.

Publique su "Aviso Económico" en el diario

Acción Rural

Bmá. Mitre 559, 2.º piso U. T. 34-0162, Bs. Aires
EDITADO POR LA CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

40.000 ganaderos y agricultores lo leen diariamente

2^a Exposición Nacional

GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO
Y PRODUCTOS DE GRANJA

ORGANIZADA POR LA

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

EN SUS INSTALACIONES

El 11 de Setiembre 1938

INAUGURACION:

La exposición se inaugurará el 11 de Setiembre de 1938 a las 15 horas.

ENTRADAS DE ANIMALES:

Desde el 5 hasta el 9 de Setiembre de 1938.

JURADO DE CLASIFICACION:

Trabajarán el 10 de Setiembre de 1938, después de haberse expedido el Jurado de admisión.

VENTAS

Domingo 11 de Setiembre, a las 9 horas; Aves.

Lunes 12 de Setiembre, a las 9 horas: Porcinos, Lanares y Aves.

Lunes 12 de Setiembre, a las 14 horas: Bovinos Shorthorn
" 12 " " " " 17 " " Polled Angus y Hereford.

Martes 13 de Setiembre, a las 9 horas: Bovinos y Equinos.

Martes 13 de Setiembre, a las 14 horas: Bovinos y Equinos.

Miércoles 14 de Setiembre, a las 9 horas: continuación.

Solicite Reglamentos e Informes:

Belgrano 553 - U. T. 1153

SI USTED NO QUIERE



cambiar su coche actual por uno nuevo, cámbielo por OTRO USADO más moderno y mejor

Visite nuestro Salón de Exposición



Tenemos un amplio surtido de coches de diversas marcas, de modelos **1934, 1935, 1936 y 1937**, perfectamente presentados y en excelentes condiciones.



Mediante la entrega de su coche usado y una reducida cuota mensual Ud, podrá adquirir un coche moderno y casi nuevo.



SARBACH HERMANOS

SAN MARTIN 761

VENADO TUERTO

revista



SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO
FUNDADA EL 25 DE ABRIL DE 1937

Director: Ing. A. g. Luis Alberto Tagliaferri

Adm: Belgrano 553 - U.T. 1153 - Venado Tuerto

AÑO II

Registro de la propiedad intelectual 36,019

Sociedades Rurales Civiles

Publicamos en este número el anteproyecto de reglamentación de Sociedades de Fomento Rural, para las que se inscriban en el Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Economías y Estadística Rural, como tales.

Nuestra insistencia sobre tan interesante tema, impone la necesidad de ilustrar en forma acabada sobre las funciones de las Asociaciones de Fomento Rural; para que dejen una conciencia formada sobre la enorme diferencia que existe entre las de carácter comercial S. A. y las civiles.- Para mayor claridad traemos a cotejo la acción de los hospitales y sanatorios.-

Los primeros, sostenidos en su mayoría por subvenciones públicas y privadas, llenan una función social en el sentido mas amplio de la palabra, y sus asambleas anuales las realiza para lectura del balance de obras llevadas a cabo en bien público.-

Las segundas, cuya existencia justificada y necesaria, pertenece como es lógico a propietarios que, unidos han satisfecho un principio de cooperativismo o sociedad comercial.-

Pero en este caso, las dos instituciones pueden ser diferenciadas a primera vista, por ostentar distintos títulos y los informes o peticitorio de cualquiera de ellas no pueden ser motivo de confusión.-

Una Sociedad Rural civil, interesada en el fomento y adelanto de las industrias agropecuarias, está constantemente preocupada en presentar el maximo de obras que directa o indirectamente graviten en forma integral en nuestra economía nacional; en cambio la Sociedad Rural S. A. se forma por lógica, con la base de ejecutar obras de interés para el reducido número de propietarios de acciones.

Al ejercer la defensa de sus intereses gremiales, la Sociedad Rural civil no puede estar nunca en contra de otros intereses igualmente respetables, pues sus miras son amplias, desinteresadas y democráticas.- Los propósitos son colectivos en todos los órdenes, ya sean económicos, culturales o sociales.-

Cualquier persona que ha tenido oportunidad de seguir la obra de la Sociedad Rural Venado Tuerto, podrá palpar la verdad de nuestra aseveración en bien de todos los intereses de la colectividad.-

Con la publicación del antecitado proyecto, nos guía el propósito de facilitar el aumento de Asociaciones que sean las verdaderas representantes de todas las actividades de su zona de influencia y que mantengan en todo momento latente el lema de superación sin limitaciones económicas de ninguna naturaleza.

FACILIDADES PARA LA COMPRA DE REPRODUCTORES

La Reglamentación de la Ley 11.684 sobre «Crédito Agrario» es amplia y beneficiosa para el desarrollo y estabilidad de las explotaciones rurales.

Esta facilidad acordada por el Banco de la Nación Argentina otorgando créditos liberales para la adquisición de reproductores machos de las especies vacunos, lanares, yeguarizos y porcinos favorecen la propagación del lema: «calidad para mantener asegurados los mercados consumidores».

Esta Sociedad Rural de fomento agropecuario interesada en el adelanto de la zona de influencia y cuidando el bienestar de sus habitantes insiste sobre la ventaja que reporta el adquirir buenos padres para reducir el costo de producción y mantener el prestigio de la gana-

dería argentina en los mercados consumidores extranjeros.

Insertamos a continuación la reglamentación de estos préstamos cuyas cifras de cantidad y plazo pueden ser modificados, pues el Banco ha interpretado que un análisis de los intereses recíprocos pueden favorecer a ambos.

Para realizar estas operaciones de crédito, debe solicitarse al gerente de la sucursal del Banco de la Nación más próxima o pedir antecedentes a la Sociedad Rural Venado, Tuerto o algunos de los martilleros inscriptos para el remate de su 2ª Exposición Nacional.

1º: PROPORCION: Hasta el total de la compra tratándose de préstamos no mayores de \$ 2.500.—, y hasta el 85 % cuando excedan de esa suma:

Máximo por reproductor	Vacuno	Puro p. c. a galpón	\$ 800.—
		id. a campo	» 600.—
		De pedigree a galpón	» 2.500.—
		id. a campo	» 800.—
	Lanar	De id. import. (macho)	» 2.000.—
		id. id. (oveja)	» 800.—
		iid. nacido en el país (macho)	» 800.—
		id. nacido en el país (oveja)	» 300.—
	Yeguarizo	De pedigree	» 1.000.—
	Porcino	id.	» 100.—

2º: MAXIMO: \$ 10.000.— a cada firma.

3º: PLAZO: SIENDO EL PRESTAMO PRENDARIO: un año con opción a 180 días, previo pago del 50 % de la deuda, o bien con amortizaciones semestrales del 15 %. Para lanares: en tres cuotas anuales

SIENDO CON SOLA FIRMA: Se acuerda con amortizaciones trimestrales del 10, 20 o 25 %. No obstante lo expuesto, el Banco contempla siempre con espíritu de tolerancia, consultando los intereses comunes, los casos en que una causa de fuerza mayor y atendible impidan al deudor levantar a su vencimiento el compromiso con-

traído, en forma de no crearle una situación de apremio que le pueda obligar a malvender su producción.

Con el mismo concepto de defensa de los intereses de sus deudores, se abstendrá de conceder esperas cuando ellas estén inspiradas en propósitos de simple especulación.

4º: GARANTIAS: Prendaria de los productos adquiridos. Si el solicitante tuviera inconveniente en otorgar esa garantía, se podrá excepcionalmente acordar el préstamo con sola firma y con 10, 20 o 25 % de amortización trimestral siempre que su monto no sea superior a la cuarta parte de su crédito por ese concepto.

5º: INTERES: Los préstamos que, por sus distintas características, se hallen comprendidos en la Ley 11.684, devengarán el 6 % anual. Los restantes, el 6 %, o 6 1/2 %, según sea la forma de pago estipulada. En caso de pago anticipado se devuelve la parte proporcional al mismo tipo cobrado.

6º: EDAD DE LOS REPRODUCTORES: Las exigencias en ese sentido variarán según sea el plazo a que se acuerde el préstamo, debiendo tenerse en cuenta que lo que se desea es que al vencimiento la edad máxima de los reproductores es de 5 años en los vacunos y yeguarizos, 3 1/2 años en los lanares y 2 años en los porcinos.

7º: SEGURO: No será necesario. En caso de muerte de algún animal, el deudor deberá denunciarla dentro de los 10 días de producida y el Banco considerará si es necesario asegurar su crédito exigiendo garantías o, si ya hubiese, refuerzo de la existente, o bien el pago proporcional de la deuda.

8º: INFORMES ACERCA DE LOS REPRODUCTORES: El peticionante presentará una carta del criador o cabañero vendedor dirigida al Banco, en la que se establecerá el precio de venta, estado, edad y calidad de los reproductores. Si la compra se efectuase en una Sociedad Rural, bastará una nota del señor Presidente de la misma informando sobre los aludidos puntos.

9º: CREDITO ORDINARIO DEL DEUDOR: No quedará afectado,

10º: ENTREGA DEL IMPORTE DEL PRESTAMO: Se hará en todos los casos directamente al solicitante, no aceptándose bajo ningún concepto la intervención de intermediarios.

11º VENTA DE LOS ANIMALES PRENDADOS: El deudor podrá enajenar todo o parte del ganado afectado a la prenda, previo pago o amortización proporcional de la deuda.

12º: PEDIDOS QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES DE ESTA REGLAMENTACION: Los que excedan del límite máximo fijado a cada firma, como también los que no llenen otras exigencias de la reglamentación, no serán rechazados por esa causa, sino elevados sin pérdida de tiempo a la Superioridad, a fin de que ésta pueda resolver si cabe consentir excepciones, contemplando los diversos factores que al efecto convenga tomar en cuenta dentro de su política de amplia y efectiva ayuda a todas las ramas de la producción nacional.

El Segundo Gran Certamen

En cumplimiento de su programa de fomento, la Sociedad Rural Venado Tuerto anuncia para la primera quincena de septiembre venidero la realización de su segundo gran certamen anual, que comprenderá Ganadería, Agricultura, Industrias, Comercio, Affiches, etc.

(Habiendo seguido de cerca la rápida como fecunda evolución de esta prestigiosa entidad, cuya labor ha llamado justamente la atención de todo el país, tanto por su extensión como por su eficacia, podemos asegurar que la muestra que se anuncia será, más que la precedente, un acabado exponente de la capacidad de producción de nuestra zona y de las inmediatas.

Cuando se verificó el certamen inaugural, hubo de cumplirse en forma acelerada, un esfuerzo extraordinario, que a pesar de la premura que fué necesario imprimirle, tuvo contornos insospechados; ahora, que ha podido procederse con más atención y que ha podido ponerse a contribución de la labor en que se está empeñados el saldo favorable de una experiencia siempre valiosa, hay motivos para asegurar, con lógico fundamento que el éxito ha de ser todavía mayor. Aparte de estas circunstancias que llamaremos internas, hay que tener en cuenta un factor del que no podemos ni debemos hacer abstracción porque él asume para el caso una importancia decisiva: nos referimos al contacto que el público ha tomado con la RURAL, y el convencimiento profundo y generalizado que ha surgido en la eficacia de su acción.

La primera exposición ha sido su bautismo y su prueba de fuego. Todo el mundo, con la más absoluta unanimidad, ha visto que se estaba en presencia de una institución de envergadura poco común, no precisamente por la magnitud de sus hermosas instalaciones, sino porque

se había tenido la gran suerte de dar con un conjunto de hombres que han sabido, desde sus pasos iniciales y a partir del detalle más insignificante en apariencia, plantear y resolver las cosas con un criterio que — ya lo hemos dicho — era demostrativo de que no venían a improvisar, sino a aplicar en una esfera más amplia, actividades y conocimientos con los cuales estaban familiarizados, porque el éxito es siempre el resultado de un esfuerzo inteligente y orgánico, y no el fruto fortuito del acaso.

Por lo demás, era necesario que mucha gente, posiblemente la mayoría, supiese realmente, lo que es una Sociedad Rural, es decir: tuviesen una demostración efectiva y objetiva de sus propósitos, de sus alcances, de sus beneficios, en fin. Y todo esto ha sido logrado ampliamente.

Muchas personas, tanto de la ciudad como de la campaña, que aún estando en condiciones de ser expositores no se atrevieron a serlo por que su falta de hábito en estas cosas los mantuvo retraídos, temerosos quizá de no hacer un buen papel, han vencido ya su explicable timidez al ver la forma cordial con que son acogidos y el ambiente realmente hogareño que preside esas muestras, que si son verdaderas fiestas del trabajo que premian y estimulan esfuerzos, son también un poderoso elemento de vinculación entre los miembros dispersos de la familia que impulsa, con su trabajo, el progreso y el bienestar de la región creando — como ya lo ha creado la Rural entre nosotros — un concepto más amplio y más optimista de la vida.

Aunque no hubiera hecho otra cosa, esto último le otorga títulos suficientes a la consideración general.

PABELLON JUAN CAPISANO

Por resolución de la Comisión Directiva, el pabellón cuya fotografía insertamos en esta edición, proyectado para cobijar productos agrícolas se le designará con el nombre de su primer vice-presidente.

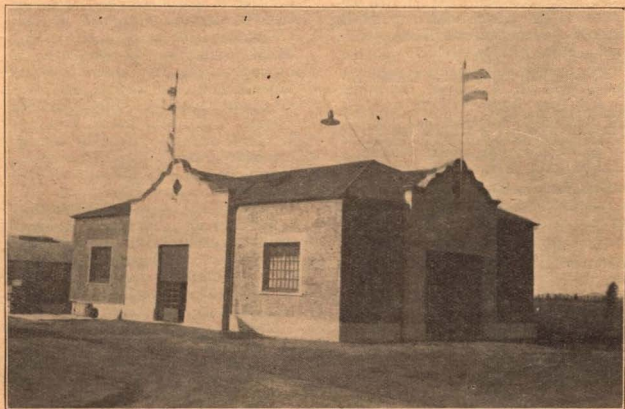
Este justo y merecido homenaje que le rinde la Sociedad Rural Venado Tuerto al gran amigo que vivió trabajando en bien y por el progreso de la zona y participó con calor en todas las iniciativas, llevando fuera del radio de acción el prestigio que le hacía falta a esta institución para desenvolverse ampliamente, dejándole el crédito moral suficiente para que durara eternamente, como el recuerdo de sus acciones constantes y trabajos tesoreros, quedando como ejemplo de lo que pueden las actividades que forman al servicio de un bien público.

Juan Capisano compenetrado de las necesidades y del gran porvenir de la zona, fué alma y nervio en los trabajos preliminares de la organización de esta Sociedad.

El traducía y encarnaba las aspiraciones, deseos y las necesidades de las masas productoras rurales.

La Comisión Directiva ha querido darle carácter de gratitud popular, inaugurando oficialmente el pabellón Juan Capisano el día 11 de setiembre y descubrir la placa que perpetúa su nombre, con la asistencia de las autoridades y público que concurrirá al certamen ganadero.

LA REVISTA se complace, por medio de estas líneas, en invitar a todos los admiradores de su obra y amigos del que en vida fué el gran animador de la Sociedad Rural Venado Tuerto, uno de sus inolvidables fundadores tan difícil de definir como de reemplazar.



A inaugurarse oficialmente al descubrir la placa que perpetuará el nombre del vice-presidente 2º.

CONSTRUCCIONES MODERNAS

PARA UNA CIUDAD MODERNA

— ARQUITECTO! —

ESKENAZI

PLANOS Y DIRECCION DE OBRAS

RIVADAVIA 750

U. T. 1926

VENADO TUERTO

RAIDS HIPICOS

Organizados por el Club Hípico de esta localidad y con el patrocinio de la Dirección General de Remonta se efectuó en los días 23 y 24 de Julio la Gran Marcha Hípica Venado Tuerto-Rufino-Venado Tuerto.

El Club Hípico Venado Tuerto tiene ya merecido prestigio por su brillantes atracciones, y por su participación en otras marchas ha hecho de esta Institución un organismo que está en condiciones de tener una ubicación brillante en cualquier competencia similar que se efectúe en el país.

El entusiasmo unido a una buena organización, producto de una preocupación tan intensa como inteligente, ha dado por resultado que la totalidad de los participantes cumplieran en forma irreprochable todas y cada una de las condiciones reglamentarias impuestas por razones de disciplina.

El Club Hípico de Rosario envió una delegación que integró el jurado.

El orden de llegada fué el siguiente: Antonio Vaschetto, Juan López, Luciano Gallardo, Beco Hernández, Luis F. Vallejos y Epifano Moyano.

Tres de éstos participarán en una difícil prueba que se llevará a cabo en Rosario, bajo los auspicios del Club Hípico General San Martín.

Con motivo del Cincuentenario de Firmat, el Club Hípico General San Martín ha resuelto organizar una interesante marcha de resistencia de Rosario-Firmat en un recorrido de 108 kilómetros.

La Dirección General de Remonta del Ejército preocupada en un patriótico anhelo de fomentar la cría de animales aptos para el uso militar y estimular la noble práctica de la equitación, ha resuelto patrocinar también este raid.

Se siente la necesidad de participar en otros varios deportes para mantener latente la simpatía a este ramo de la industria ganadera, que tantos triunfos ha dado al país en todas las actividades de la equitación y descuidada por razones obvias de comentar.

Reglamentación de Sociedades Rurales

Nuestros dos editoriales anteriores sobre agremiación rural, han sido bien recibidos en el ambiente. Este antecedente, sumado a la constante preocupación en buscar la unión de los hombres del campo, que permitirá obtener el bienestar colectivo y la práctica adquirida con la colaboración prestada a la organización de las Sociedades Rurales de San Francisco, Laboulaye, Huinca Renancó, Venado Tuerto, Pueblo Torres, y el asesoramiento de otras, nos dá autoridad para presentar a estudio el anteproyecto de reglamentación para el funcionamiento de las sociedades Rurales en el país.

Las adversidades han hecho sentir al hombre de campo, la necesidad de unirse para mejorar su situación económica, política y social, formando distintas organizaciones: cooperativas, sindicatos de resistencia y trabajo, cajas rurales, clubs agrícolas, federaciones y consorcios, sin que en ninguna de ellas se haya conseguido agrupar a todos los que en alguna forma participan de las tareas rurales. Muchas instituciones vegetan sin haber podido realizar los propósitos enunciados en sus Estatutos y otras logran apenas una vida efímera, pues, aunque en todos los casos la enunciación de propósitos ha sido nobilísima, faltó uniformidad de criterio en la solución de los problemas que se trataban de resolver y la acción de ellas se ha desarrollado ante la indiferencia colectiva y la falta de protección, control y estímulo del Estado.

Prueba de ello es que las cooperativas, tan útiles y recomendables para mejorar en parte la situación económica colectiva, recibieron su mayor impulso a consecuencia de la ley 11388, que les ha otorgado la protección del estado, beneficio de que no disfrutaban las demás organizaciones y que en este caso se ha traducido en progreso lento; pero seguro.

El Ministerio de Agricultura que, como órgano del Estado, necesita colaboradores empapados de las necesidades reales de cada comarca, que sean fieles portavoces de los anhelos de los agricultores, hacendados y, ejecutores eficaces de las disposiciones ministeriales dictadas para satisfacer esas aspiraciones con miras al bienestar colectivo, no puede dejar de considerar la creciente proliferación de las organizaciones de quienes, en una u otra forma, intervienen en la explotación del suelo.

En algun momento se ha pensado en conceder exclusivamente a las cooperativas esa función de colaborador-delegado, lo cual no es fácil lograr porque están dedicadas a solucionar problemas económicos, con prescindencia del aspecto social, cultural o de fomento; de modo que su gestión es siempre parcial y no conviene, por otra parte, distraerlas del fin para el que fueron creadas.

La mayoría de las llamadas SOCIEDADES RURALES, se dedican en general a la celebración anual de exposiciones-ferias de reproductores, con un débil carácter de estímulo para el cabañero y a arrendar a los martilleros las instalaciones sociales, cuando no emprenden ellas mismas esta actividad mercantil y, si alguna vez intentaron opinar sobre los problemas que afectan a los productores de otras ramas de industrias agropecuarias, ello ha sido con carácter esporádico y faltando, además, la coordinación necesaria para refundir en una sola norma de conducta, la expresión de los intereses antagónicos de las distintas ramas de la producción. Las operaciones de carácter comercial realizadas por este tipo de Sociedad, denuncian el divorcio existente con los propósitos enunciados en los Estatutos, y la aparente finalidad de fomento con que se organizan los certámenes rurales, en los cuales se atiende más

a la cantidad que a la calidad de los reproductores, cereales y demás productos; por el aumento que esta conducta puede provocar en la recaudación y por ende, sobre los dividendos de las acciones. Y ello es casi justificable porque la vida de estas Sociedades Rurales depende de factores locales, o de las condiciones individuales de sus dirigentes o de la influencia que éstos pueden poner en juego para mantenerla.

El número de socios de cada una de estas sociedades rurales, da una idea de la pobrísima misión que ellas pueden cumplir y permite afirmar que en ningún momento pueden expresar con fidelidad las necesidades ni los intereses de la comarca en que actúan, como pretenden hacerlo a menudo, presentando a las autoridades, petitorios de trascendental importancia en asuntos que afectan a todos los órdenes de la actividad rural.

Este escaso número de asociados de las Sociedades Rurales, no es motivado por la falta de espíritu de agremiación de los hombres de campo, sino que su causa es la restricción de los ingresos individuales y el fin comercial de aquellas, que exige la distribución de dividendos elevados que le impiden a circulación libre de las acciones, restringiendo el número de ellos y el de las obras de fomento, creando así una corriente de indiferencia entre los productores y las instituciones.

En otras entidades de fomento rural el número de socios no es mayor por ser la cuota de ingreso un poco elevada, siendo ésta necesaria para destinarlas a ciertas construcciones y obras, por carencia de apoyo oficial. Otras organizaciones gremiales rurales desaparecidas ya, o con vida precaria sólo han servido para demostrar la necesidad imperiosa que siente el hombre de campo de unirse, para defender sus intereses, como cambiar ideas o juntarse para celebrar distintos festejos.

Algunas de ellas calcadas sobre moldes de entidades similares europeas o norteamericanas, han desaparecido por falta de control del estado y

carecer del estímulo necesario para proseguir su interesante obra, de la que se hubiera podido quitar los detalles que obstaculizaban su marcha normal por tratarse de instituciones que no prosperaron por haber implantado sus estatutos sin modificación y según funcionaban en su país de origen, donde el éxito ha sido de grandes beneficios para los agrarios.

Como conclusión se puede asegurar que fuera de las pocas honrosas excepciones, ninguna de las asociaciones existentes reúne los requisitos necesarios para ser consideradas como legítimas exponentes de los intereses y anhelos agropecuarios; pero teniendo en cuenta que no basta la ley para conseguir los beneficios inmediatos y remotos que ella persiga, sino que se requiere como factor preponderante un material humano educado en la escuela de la solidaridad con cierta práctica o idea de agremiación ya desarrollada por las necesidades rurales, es de buena política organizadora aprovechar dentro de las sociedades existentes el material útil y el de aquellas que ofrezcan mayor seguridad de colaboración para que el espíritu de este proyecto, pueda convertirse en realidad.

Si las Sociedades Rurales contarán con una ley que regiera su funcionamiento y permitiera organizarlas bajo la égida protectora del estado por intermedio del Ministerio de Agricultura, se habría contribuido a realizar una obra eficaz, poniendo la agremiación rural al servicio del progreso de la Nación. Para que esto pudiera llevarse a cabo, sería necesario que ellas reunieran en su seno a los representantes de todas las actividades del campo y contarán con un número de asociaciones o adherentes tal que pudieran considerarse verdaderos representantes de la comarca en la cual ejercen su influencia y elegidos dentro de las elementales normas democráticas.

En el proyecto que acompañamos se involucran las obras de fomento social y económico, que harán de las nuevas Sociedades Rurales la fuer-

te adonde han de concurrir para solucionar sus conflictos, los propietarios y arrendatarios, los jornaleros y los patronos, los compradores, vendedores y contratistas. También bien ellas atenderán a los damnificados por las quemazones de campos, pérdidas en el traslado de haciendas, vicios rehidibitorios o cualquier otra causa, la distribución de semilla precintada, las marcas y señales, la persecución del cuatreroismo, el control regional de vacas lecheras y su fomento, la inscripción de los productos puros por cruza de las diversas especies, estaciones de monta y tantos otros beneficios y solución de problemas que por una infinidad de circunstancias no pueden resolverse en el estado actual de las Sociedades Rurales, serán eficaces colaboradores de la labor que desarrolla el Ministerio de Agricultura, en el interior del país por intermedio de los distintos empleados encargados de los diversos servicios.

Presentamos a continuación las bases para la reglamentación de Sociedades Rurales que se inscriban en el Ministerio de Agricultura como tales:

Artículo 1º. — Se considerarán como Sociedades Rurales a los efectos de esta Reglamentación (Ley o Decreto) las asociaciones, sociedades, comunidades, sindicatos, y o cámaras agrícolas-ganaderas o afines, constituidas o que se constituyan legalmente, inscribiéndose en el Ministerio de Agricultura, de la Nación (Dirección de Estadística y Economía Rural) para alguno o algunos de los fines siguientes.

1). — Intensificar y mejorar la producción agropecuaria por medio de obras de fomento, estímulo y actos que conduzcan a tal fin.

2). — Colaborar, en todo lo que esté al alcance de ellas, en la obra que con el mismo propósito organizan los Poderes Públicos, cumpliendo y haciendo cumplir los Decretos y Disposiciones ya dictados o a dictarse, encargándose de la más amplia difusión de los mismos.

3). — Ser los Delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, en la zona de influencia que éste les demarcara, llenando las funciones de portavoz de las necesidades y solución de los problemas locales.

4). — Provocar y fomentar el desarrollo y adelanto de las industrias agrícolas y ganaderas.

5). — Despertar el espíritu de agremiación democrática.

6). — Defender los intereses de sus asociados y velar por los de todos los productores de la zona de influencia de cada una.

7). — Encabezar toda iniciativa que pueda beneficiar a las industrias agrícolas y ganaderas.

8). — Celebrar exposiciones de reproductores de todas las especies, concursos de semillas seleccionadas, forrajes, animales gordos, productos agropecuarios, aves de corral y productos caseiros, de granja, etc., en colaboración con los distintos consorcios, representantes de las diversas ramas de la actividad rural.

9). — Celebrar Congresos Rurales y participar en ellos para estudiar los problemas que afectan a las industrias madres; estimular los estudios y trabajos técnicos, trabajos experimentales, de investigación científica, etc., favoreciendo la labor cultural.

10). — Contar con una organiza-

TALLER DE FOTOGRAFADOS

DE

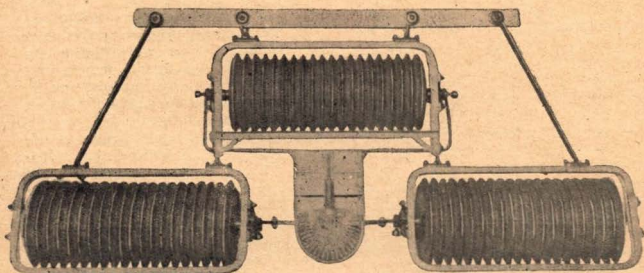
Roque Aronna

CALLE SANTA FE 842

TELÉFONO 5789 ROSARIO

Rodillo Desterronador

DE 3 CUERPOS



Discos Fundidos Unicos
de 24" diámetro

CUATRO TAMAÑOS

- No. 0 de 1 cuerpo, cubre 2 mts. pesa 560 kilos, con lanza.
- No. 1 de 3 cuerpos, cubre 3,40 mts. pesa 1000 kilos.
- No. 2 de 3 cuerpos, cubre 4 mts. pesa 1150 kilos.
- No. 3 de 3 cuerpos, cubre 4,80 mts. pesa 1350 kilos.

CARELLI HERMANOS

SUCESORES DE
FRANCISCO CARELLI

INDUSTRIA METALURGICA - GANADERIA y AGRICULTURA

VENADO TUERTO

F. C. C. A.

ción adecuada para poder actuar como intermediario en la concesión de los préstamos oficiales de semillas, plantas y árboles y o maquinarias y útiles de uso colectivo; o como depositario de los materiales de la Defensa Agrícola para su más eficaz distribución y cuidado.

- 11). — Llevar el control de marcas y señales regionales, adoptando el temperamento más de acuerdo a las necesidades para disminuir el abigeato.
- 12). — Llevar el control y registro de la estación de zootecnia y servicios de monta.
- 13). — Participar, por intermedio de la Confederación de Sociedades Rurales, (Art. 14) en las exposiciones, certámenes y Congresos Internacionales, que se realicen en el extranjero, para demostrar el grado de perfeccionamiento alcanzado por los productos y cultura regionales.
- 14). — Secundar a la Dirección de Policía Sanitaria, Animal y Vegetal, con el mantenimiento de

Laboratorios e Institutos para la inmunización de reproductores, en la zona de garrapata, o para cualquier otra clase de investigaciones.

- 15). — Procurar la creación del Hogar Rural; sede social de la Sociedad Rural en la que se involucran todas las dependencias necesarias para celebrar reuniones y conferencias, establecer las oficinas y brindar a todos los asociados los elementos de cultura, como ser: bibliotecas, informes ganaderos, estadísticas, noticiosos e información de las entidades similares.

Artículo 2º. — Sólo podrá denominarse Sociedad Rural, aquella que, además de este título ofrezca las siguientes características:

- 1). — No tener límite para el número de socios ni para la duración de la sociedad.
- 2). — Las acciones, si las hubiera, serán intransferibles y de igual valor, pasando a canjearse por la de socios vitalicios, al ponerse la Sociedad en las condicio-

Semillero "LA ESCONDIDA"

JUAN SCOTT

Semillas Fiscalizadas por el Reg. Oficial
del Ministerio de Agricultura de la Nación

TRIGOS:

**REIN AMALIA REIN
OTTO WULF
47 REIN**

MAIZ

PEDIDOS: **Juan Scott - Venado Tuerto**

The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd.

FRIGORIFICO DE LA ZONA

ESCRITORIO
RECONQUISTA 314
BUENOS AIRES

FABRICA
GRAL. J. F. URIBURU
F. C. C. A.

SOCIEDAD ANONIMA

MOLINOS FENIX

SUCESORA DE WERNER y Cia.
FUNDADA EL AÑO 1889

MOLINOS HARINEROS: CASILDA - VENADO TUERTO
VILLA MARIA - RIO CUARTO
LABORDE - VILLA MERCEDES
GRAL. PICO - GRAL. VILLEGAS
CAÑADA VERDE

AGENCIAS:- BUENOS AIRES - MENDOZA
SAN RAFAEL - SAN URBANO

REPRESENTACION:- SAN JUAN

ADMINISTRACION GENERAL
ROSARIO: CORDOBA 1441

CORRESPONDENCIA: C. de CORREO 189
Direc. Telegráfica "MOLIFENIX"

nes exigidas por esta Reglamentación.

- 3). — Las categorías de socios son: Activos y Vitalicios.
- 4). — Cada socio no tendrá más que un voto, sea cual fuere el número de acciones que tuviere o la categoría a que perteneciere.
- 5). — No se permitirá el voto por poder.
- 6). — Cuando los estatutos de la sociedad establezcan una cuota de entrada, única o mensual ésta no se podrá elevar a título de hacer imposible la admisión de un número mayor de socios.
- 7). — Los socios salientes no tendrán derecho individual alguno sobre los fondos de la sociedad.
- 8). — Si la Sociedad fuera disuelta, los fondos existentes deberán ser depositados en el Banco de la Nación en donde permanecerán hasta tanto se constituya una nueva Sociedad. (Cuenta Caja de Ahorros).
- 9). — El número mínimo de personas para constituir legalmente una Sociedad Rural es de cincuenta.
- 10). — No comerciar en ninguna clase de productos, ni bajo la forma de cooperativas, no pudiendo la sociedad rural hacer préstamos con su fondo social y, o reservas.
- 11). — Los balances y memorias del directorio serán anuales y sometidos con igual periodicidad a la Asamblea que debe celebrarse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.
- 12). — Las Asambleas deben llenar los requisitos exigidos para las sociedades civiles y cooperativas.
- 13). — La Sociedad Rural puede colaborar en la formación de cooperativas, sin comprometer sus fondos ni la estabilidad de ella misma.
- 14). — Quienes desempeñen funciones directivas, en la Sociedad no podrán gozar de sueldo, comisión ni ninguna clase de emolumentos.

Artículo 3º. — Las Sociedades Rurales, para ser tales, y gozar de los beneficios creados o a crearse para ellas, deberán inscribirse en el Registro del Ministerio de Agricultura, Dirección de Estadística y Economía Rural y su constitución deberá estar aprobada por esta dependencia. Esta gestión deberá ser acompañada con la lista de socios, copia del Estatuto social y nómina de los miembros de la comisión directiva.

Artículo 4º. — Queda prohibido el uso del nombre de Sociedad Rural a las entidades que no hayan llenado los requisitos establecidos en la presente reglamentación.

Artículo 5º. — Las Sociedades Rurales deben formar la confederación de Sociedades Rurales o federarse entre sí, dentro de comarcas delimitadas por el Ministerio de Agricultura.

Artículo 6º. — Las Sociedades Rurales podrán constituirse válidamente sin necesidad de escritura pública labrándose acta por duplicado, que deberán firmar los constituyentes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. de esta misma Reglamentación.

Artículo 7º. — Para ser socio, no se establecerá límite de edad, ni se pondrá restricciones por causa de nacionalidad, religión, sexo o estado.

Artículo 8º. — El Ministerio de Agricultura tendrá a su cargo el contralor público de las Sociedades Rurales y revisará prestando su aprobación o rechazando los balances anuales, estableciendo un servicio de inspección y colaboración, para la formación de sociedades nuevas y apoyo de las que ya estén en funcionamiento.

Artículo 9º. — El Ministerio de Agricultura de la Nación y el Ministerio de Guerra, facilitarán a las Sociedades Rurales el uso de ejemplares selectos, destinados a la mejora de la raza de las distintas especies de ganado; las semillas puras de pedigree para ensayo o experimentación local, las plantas

ADOLFO BULLRICH Y Cia. Ltda.

CASA CENTRAL: Av. LEANDRO N. ALEM 1950 Y LIBERTAD 1662 - Bs. AIRES

VENTAS EN REMATES Y PARTICULARMENTE DE

CAMPOS - PROPIEDADES - TERRENOS
REPRODUCTORES Y HACIENDAS GENERALES
LIQUIDACION DE ESTABLECIMIENTOS RURALES
ARRENDAMIENTOS - TASA JONES - HIPOTECAS
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

SUCURSALES:

Y REMATES FERIAS PERIODICOS DE HACIENDAS EN:

General Villegas, F.C.O. - Chascomus, F.C.S. - Villa Valeria, F.C.P. - La Larga, F.C.S. - C. Vidal - Laboulaye, F.C.P. - Maipu, F.C.S. - Ameghino, F.C.O. - Mackenna, F.C.P.

Exposiciones a que concurrirá la casa en 1938

- 5 de Setiembre:** 16ª Exposición de la Asociación Argentina, criadores de Shorthorn, en San Justo F. C. O.
- 11 de Setiembre:** 2ª Exposición Ganadera en Venado Tuerto F.C.C.A.
- 19 de Setiembre:** 13ª Exposición de Reproductores Bovinos de pedigree a campo, organizada por la Sociedad Rural Argentina en San Justo F. C. O.
- 25 de Setiembre:** Exposición en General Villegas, F. C. O.
- 2 de Octubre:** Exposición Ganadera en Concordía (E. R.)
Exposición Ganadera en Laboulaye F. C. P.
Exposición Ganadera en Chascomús F. C. S.

EXPOSICION Y VENTA PERMANENTE DE REPRODUCTORES
IMPORTADOS Y DEL PAIS EN NUESTRA CASA CENTRAL

Local para venta de toros a campo y planteles en
SAN JUSTO - F. C. O.

para fomento de la arboricultura; máquinas y herramientas agrícolas, que el Estado adquiriera para el fomento de las industrias agropecuarias y uso colectivo.

Artículo 10º. — Las Sociedades Rurales quedan exentas de impuestos, sellados y gravámenes; devolviéndoseles los derechos que paguen en cualquier concepto.

Artículo 11º. — Las Sociedades Rurales que quieran acogerse a los beneficios del artículo 9º, deben constar de instalaciones apropiadas para seguridad de los animales y conservación de las semillas y útiles que tengan bajo su custodia.

Artículo 12º. — La Sociedad Rural estará administrada por una Comisión Directiva, compuesta de nueve miembros, e integrada por el Presidente o Delegado de cada uno de los Consorcios Filiales (Artículo 16).

Artículo 13º. — En la Comisión Directiva actuará con voz y voto el Veterinario y Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura como Delegado del mismo, o donde no los hubiera, un profesional de las mismas ramas, nombrado especialmente por el Ministerio.

Artículo 14º. — Las Sociedades Rurales constituirán Federaciones, según el detalle siguiente, y estas a su vez constituirán la Confederación Nacional de Sociedades Rurales.

A). — Sociedad Rural Argentina.

B). — Federación de las Sociedades Rurales de Buenos Aires y La Pampa.

C). — Id. Id. Id. de Santa Fé, Córdoba y San Luis.

D). — Id. id. id. de Chaco y Formosa.

E). — Id. id. id. de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

F). — Id. id. id. de la zona de regadío de Mendoza, San Juan, Neuquén, Río Negro, San Luis y Córdoba.

G). — Id. id. id. de La Rioja y Catamarca.

H). Id. id. id. de Salta, Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero.

I). — Id. id. id. de La Patagonia Norte y Patagonia Sud.

Artículo 15º. — El Ministerio de Agricultura aprobará fechas y reglamentos de las exposiciones y concursos generales que organicen las Sociedades Rurales, y la Confederación coordinará el programa nacional del trabajo de aquellas, fijando también, los límites de las comarcas dentro de las cuales actuará cada una.

Artículo 16º. — Las Sociedades Rurales, dentro de los seis meses de su constitución deberán dejar organizados los Consorcios Filiales dentro de las siguientes categorías y según las necesidades de la comarca en que actúen.

A). — Consorcios Agrícolas.

B). — Consorcios Ganaderos.

C). — Consorcios de Tamberos.

D). — Consorcio de arrendatarios, propietarios.

ARDUINO Y MURELL

FRUTOS DEL PAIS - EXPORTACION E INDUSTRIA

BELGRANO 124

VENADO TUERTO

Cueros - Lanás - Cerdas - Sebo en general

SEÑOR PRODUCTOR:

Antes de vender ó consignar sus productos a mercado, consulte nuestras cotizaciones a nuestro representante en esta localidad, Señor PABLO G. SUESCUN, Belgrano 124 - U. T. 1655 o en nuestras oficinas en Buenos Aires, Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio) U. T. Retiro 3898 - 3848 y 3723 Comp. Telegr. Telef. 450.

SARMIENTO 299

BUENOS AIRES

E). — Consorcio de Propietarios;
F). — Consorcios de Industrias
Agrícolas o Ganaderas.

G). — Consorcio de comerciantes
afines, (martilleros, acopiadores;
implementos agrícolas, etc.)

H). — Consorcio de Jornaleros.

Artículo 17º. — Las Sociedades deberán prestar todo el apoyo necesario para la formación de los consorcios y para realizar la obra de protección y de estímulo a los mismos.

Artículo 18º. — Las Sociedades Rurales son únicamente sociedades civiles de Fomento rural y forman sus fondos propios con la cuota anual que les asigne el Ministerio y/ o cuota única o periódica de socios y/ o legados, herencias, dona-

ciones; y de las entradas percibidas en las exposiciones y remates ferias.

Artículo 19º. — Bajo ningún concepto las acciones que integren el capital de las Sociedades Rurales, disfrutarán de dividendos y las Sociedades no podrán repartir utilidades entre sus asociados.

Artículo 20º. — La Sociedad Rural ejercerá la representación, ante los Poderes Públicos de todas las actividades agropecuarias y será el colaborador inmediato de los mismos para lo cual el P. E. elegirá las personas que han de ocupar los cargos administrativos de quienes dependan las vidas y haciendas de la población rural.

L. A. Tagliaferri

CONCURSO AVICOLA

En el concurso avícola llevado a cabo en Laboulaye, organizado por el periódico «Yapai» y patrocinado por el Gobierno de Córdoba y la Dirección de Ganadería de la Nación; esta Sociedad Rural ha participado enviando un premio consistente en una medalla de plata dorada, para la mejor polla nacida y criada en la comarca de influencia de dicho periódico.

El concurso tanto por la cantidad de los productos presentados como por la calidad y los precios obtenidos ha sido todo un éxito, lo que demuestra mayor preocupación en

los productores rurales por esta industria del campo.

El premio acordado por esta Sociedad Rural ha sido adjudicado por el jurado al lote 118: una polla Rhode Island Red presentada por el criadero del Señor Gustavo P. D. Nebon.

Con este breve comentario celebramos el éxito obtenido en este certamen avícola y felicitamos a los organizadores quienes contribuyen así al mejoramiento de las aves de la zona y dejan una enseñanza más sobre los adelantos de la misma.

CABAÑA "EL ABOLENGO"

VENTA PERMANENTE DE TOROS SHORTHORN DE PEDIGREE

Y PUROS POR CRUZA

SANCTI SPIRITU

F. C. C. A.

Estaciones Zootecnia y Monta

De un tiempo a esta parte se lee muy a menudo comentarios sobre la instalación de Estaciones Zootécnicas, como programa de trabajo de institutos oficiales y particulares.

Fuera de la proyectada por el Instituto de Investigación de Lanas, a instalarse en Corrientes cuyo programa es amplio, las demás por su reglamentación son estaciones de monta.

Entre ambas denominaciones existe una marcada diferencia; tomadas por una mayoría como similares crean una confusión en lo que respecta a sus funciones.

En las estaciones de Zootecnia se trata de la creación de un elemento donde se cuenta con medios para llevar a cabo un estudio prolijo, sobre bases científicas entregando al control de genetistas y sin término de tiempo para el resultado de la labor.

La genética estudia el standard de vida de los animales y vegetales. La aplicación de sus leyes en cualquier especie de los animales, puede darnos el mejoramiento que anhelamos ya sea sobre precocidad, rendimiento, calidad o el desarrollo de determinada característica como ser: aumento de velocidad, largo o finura de la lana, color de carne o grasa, resistencia a ciertas enfermedades, etc.

Estos cruzamientos son verdaderos trabajos de paciencia, como los que realizara el monje Agustino Gregorio Mendel durante más de 9 años teniendo como material de investigación más de 10.000 plantas de arvejas, de características bien precisas, por el color, forma de flores, largo y resistencia de la vaina, desarrollo foliáceo, precocidad, resistencia a los distintos accidentes climáticos y enfermedades que le sirvieron para dejar sentadas conclusiones tan precisas para la nueva rama científica llamada Genética que hoy están de actualidad.

Estos estudios son confirmados hoy al conocerse las causas de variabilidad y de distribución de las cualidades de los progenitores debido a la individualidad de los cromosomas.

La realización práctica de las leyes de Mendel, o mejor dicho de los principios de la Genética en el mejoramiento alcanzado, como bien lo dice el Dr. Salaberría, tropieza con una serie de inconvenientes y dificultades que traban la labor del zootecnista, trayéndole el desaliento y cansancio en sus investigaciones. Así por ejemplo, el gran número de individuos con que hay que manipular y someter uno por uno, a la observación más rigurosa y delicada de todos los caracteres, lo que requiere una atención constante sumada a una gran pericia para lograr descubrir en una población aquel individuo poseedor de caracteres deseables; muchas veces disfrazados o mal exteriorizados.

Otras de las dificultades para la instalación de Estaciones de Zootecnia, es el largo período de desarrollo de los individuos del reino animal y la escasa descendencia de la mayoría de ellos hace que en el lapso de la vida de un hombre, no se alcance a hacer las observaciones necesarias y lo que es más, llegar a conclusiones definidas.

El estudio de estos problemas en el orden animal, es lo que se llama Estación de Zootecnia, que debiera ser encarado por el Estado por el elevado costo de sus instalaciones y del personal idóneo, problema ya alcanzado con éxito en el orden agrícola al iniciar los criaderos de semillas para proveer a los agricultores, de plantas resistentes a las enfermedades, de gran rendimiento en calidad industrial y cantidad, según los últimos dictados de la ciencia.

La Sociedad Rural Venado Tuerto en su programa de trabajo, mencio-

na la creación de estaciones de Zootecnia y de Monta y proyecta ahora la reglamentación de la segunda, para contribuir al mejoramiento de los ganados.

No escapara al buen criterio que ésta reglamentación contribuirá a la difusión y enseñanza de la buena ganadería cualquiera sea su especie.

Las estaciones de monta no solo deben llenar la función de aumentar la cantidad de animales y facilitar el uso de los reproductores, sino que deben fijar normas y tipos de animales para el mantenimiento del factor calidad, tan preponderante en clasificar una zona y darle prestigio y bienestar colectivo.

REGLAMENTACION

Art. 1º. — La Sociedad Rural Venado Tuerto crea una estación de monta con reproductores de calidad y reconocido origen con el fin de propender al mejoramiento de las haciendas de la zona, especialmente de los propietarios de pequeñas cantidad de vientres.

Art. 2º. — El plantel de reproductores de la estación de monta, estará formado con animales de todas las especies y razas de propiedad de esta institución y los donados o cedidos a favor de esta obra de fomento ganadero.

Art. 3º. — Los servicios de monta, se realizarán en el local propio de la Sociedad Rural, no pudiendo por ningún motivo salir los reproductores de dicha instalación.

Art. 4º. — Los animales deben venir munidos de un certificado expedido por un Veterinario Nacional y en el que constará el resultado de la prueba oftálmica y examen clínico.

Art. 5º. — Todo vientre que no concorra cumpliendo el requisito exigido en el art. anterior, será sometido por el Veterinario Oficial de la Sociedad Rural a la prueba Oftálmica y al examen clínico.

Art. 6º. — Queda prohibido presentar animales atacados por fiebre aftosa, sarna, piojo u otra enfermedad comprendida en el

Art. 4º. del Reglamento de Policía Sanitaria Animal de la Nación, las que al ser comprobadas se denunciarán inmediatamente a la Dirección General de Ganadería.

Art. 7º. — Todo vientre proveniente de Establecimientos donde se constatará Aborto epizootico, será excluido en absoluto del servicio por reproductores de la estación de monta.

Art. 8º. — Todo vientre de pedigree que no haya tenido cría anteriormente, no será aceptado si pasa de la siguiente edad: Vacunos, 6 años; Yeguarizos, 10 años; Porcinos y Laneros, 4 años.

Art. 9º. — Las montas se realizarán cumpliendo estrictamente las siguientes disposiciones:

a) La monta se llevará a cabo en hembras con celo bien revelado y sin duda alguna.

b) Toda hembra que no se presente de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, permanecerá en el local hasta la aparición de los celos.

c) Todo vientre no recibirá más de un salto y como máximo, dos (2) considerándose la desdese de este momento fecundada.

d) La Sociedad Rural, no se responsabiliza por la infecundidad de vientres motivada por lesiones de los órganos genitales internos y no revelados por el examen clínico.

h) La Sociedad Rural garante el estado y la integridad de los reproductores de su estación de Zootecnia.

Art. 10º. — Todo Socio de la Sociedad Rural que se encuentre al día con Tesorería, pagará el 25 % de la presente Tarifa:

Pedigree-P.P.C.

Toros de Pedigree Shorthorn	\$ 40	
» de Aberdeen Angus y Hereford	\$ 30	
» de origen lechero	\$ 20	10
Padrillos livianos, silla y polo	\$ 40	
» pesados y 1/2 pesados	\$ 30	20
Carneros	\$ 20	10
Cerdos	\$ 20	

- Art. 11º — Para gozar de los beneficios que acuerda el artículo anterior se requiere poseer una antigüedad de seis meses.
- Art. 12º — En esta tarifa no están incluidos los gastos de mantenimiento y estadia, los que corren por cuenta de sus propietarios.
- Art. 13º — Al correr la Sociedad Rural con los gastos de mantenimiento, cuidado de los animales, el propietario de la hacienda debe compensar a razón de \$ 0.30 por cada animal, por día y o fracción para socios y \$ 0.50 para no socios.
- Art. 14º. — Todo interesado en utilizar los servicios de los reproductores debe atenerse a la presente reglamentación y pierde todo derecho de reclamo si no ha cumplido estrictamente las disposiciones del mismo.
- Art. 15º — Todo solicitante debe pasar una nota o hacerlo personalmente, llenado una planilla donde conste la cantidad de vientres, edad, raza, tatuaje y pelaje.
- Art. 16º — En caso de haber varias solicitudes anotadas la Sociedad Rural se reserva el derecho de fijar fecha para cada uno de los solicitantes.
- Art. 17º — El Veterinario de la Sociedad Rural rechazará todo animal que por su edad no sea apto para la reproducción.
- Art. 18º — Se rechazará el animal que posea alguna tara de conformación exterior y que pueda fijarla a su descendencia.
- Art. 19º — El encargado de la estación de monta es directamente fiscalizado por el Veterinario de la Sociedad Rural, quien cumplirá y hará cumplir la presente reglamentación.
- Art. 20º — Los vientres de pedigree para ser inscriptos deben venir munidos de su certificado correspondiente.
- Art. 21º — El encargado tomará las disposiciones de acuerdo a la presente reglamentación, tiene a su cargo el cuidado de la hacienda desde el momento que entra al local, en la relacionado a alimentación, abrevado y monta.
- Art. 22º — En caso de enfermedad de cualquiera de los vientres en la estación de monta, será informado de inmediato al propietario de la hacienda, debiendo tomar el Veterinario las disposiciones que el caso requiere.
- Art. 23º — Los gastos que demande la aplicación de medicamentos de urgencia corren por cuenta del propietario.
- Art. 24º — Si el propietario ordenara el tratamiento del enfermo, éste correrá igualmente por su cuenta.
- Art. 25º — En caso de muerte la Sociedad Rural comunicará al propietario la novedad ocurrida y ordenará se practique la autopsia y el análisis con el fin de revelar la causa de la muerte.
- Art. 26º — En caso de tratarse de enfermedad infecto-contagiosa la Sociedad Rural destruirá totalmente el cadáver y efectuará la denuncia correspondiente a la Dirección General de Ganadería de la Nación en cumplimiento del Art. 6º. de la reglamentación de la Policía Sanitaria Animal de la Nación.
- Art. 27º — En caso de no tratarse de enfermedad contagiosa solo se permitirá la devolución del cuerpo a su propietario.
- Art. 28º — En ningún caso la Sociedad Rural se hace responsable por los accidentes, enfermedad o muerte de los animales destinados al servicio y dentro de su instalación.
- Art. 29º — Las filiales de la Soc. Rural V. Tuerto, formadas o a formarse, gozarán de los beneficios de la estación de monta, ajustándose en un todo a este Reglamento.

EMILIO C. LAMAS & CIA.

Remates - Comisiones
Consignaciones - Campos
Haciendas e Hipotecas

Consignatarios de Haciendas en los Mataderos
de Rosario

Remates Feria en S. Gregorio F.C.R.P.B. el día 6 de cada mes

CONSIGNATARIOS EN LAS EXPOSICIONES DE:

R O S A R I O

V E N A D O T U E R T O

S A N T A F E

R A F A E L A

S A N F R A N C I S C O
(C O R D O B A)

Rosario, Rioja 1283

U. T. 21705

T. T. 218

PROTEJED AL ARBOL

El paisaje posee varios elementos que le dan vida, y es el árbol el más decorativo. Es todo en la vida de una región y así es que la llamamos rica, cuando abunda este noble compañero del hombre o la calificamos de árida, si la vista se pierde sin encontrar el perfil de uno de ellos.

Y sin embargo, es el más ultrajado por todas las clases sociales.

El turista cree que debe dejar en su tronco el recuerdo de su paso y de su mal gusto y lo hiere despiadadamente sin importarle sus efectos. El caminante utiliza sus ramas, tronchándolas sin tener en cuenta que mañana pueden brindarle sombra o darle sus frutos.

La destrucción es sistemática, searr árboles del camino como de propiedad privada. Hasta autoridades municipales, ignorando el mal que hacen, permiten que se deforme al árbol destinado a sombra de verano, podándolos en primavera y en muchos casos dejándolos como mutilados de guerra.

Hay que dejar al árbol desarrollar su forma, grandiosidad y belleza, con toda la fuerza que le ha suministrado la naturaleza, que es mucho más sabia que los manejadores de tijeras.

No pretendamos cambiar su forma; cada especie ya la tiene y eliminamos la que satisfaga las necesidades o gusto; cada uno de ellos tiene determinado perfil como nota de belleza, que el humano no puede imitar estéticamente.

Todo el mundo debe declararse defensor del árbol y no permitir su destrucción.

Deben reprimirse las mutilaciones.

No debe tolerarse la poda despiadada del árbol que es patrimonio público; hay que protestar enérgicamente ante quien corresponda para evitar la prosecución del mal.

Todo ser humano debe declararse su gran amigo y como tal defenderlo, no permitiendo que enfermos mentales se ocupen en grabar el signo de su barbarie en la corteza.

Pocos son los árboles que tenemos en los caminos, en las propiedades públicas y privadas, y ya que no contribuimos a aumentar este rico patrimonio legado por nuestros antecesores, por lo menos resolvamos como sinceros amigos de él a dar algo a cambio del goce físico de su frescura y la alegría espiritual del colorido y encanto de su follaje.

Por sus IMPRESOS

CONSULTE A

CAILLE & VOLA

El Establecimiento Gráfico más
completo de la República

Secciones:

LITOGRAFIA
TIPOGRAFIA
TIMBRADO
ENCUADERNACION
PAPELERIA
ARTICULOS DE ESCRITORIO

CORRIENTES 880-84

ROSARIO

CULTIVO DE LOS ROSALES

(CONTESTANDO UNA CONSULTA)

Los rosales requieren sub-suelos permeables, tierra ligera, rica en humus y prolíjamente labrada.

Cuando el suelo es de regular calidad, se preparan hoyos de 35 a 50 cms. los que se rellenan con mantillo (que es el producto de la mezcla de tierra suelta con hojas secas y estiércol de yeguarizo descompuesto) mezclado con tierra negra en partes iguales. Se efectúa la plantación y se cubre con tierra buena. Se debe comprimir livianamente la tierra alrededor de los troncos.

Estos son los meses apropiados para el trasplante de los rosales.

Se debe mantener la superficie suelta por medio de remociones para la fácil penetración del aire y humedad. Se colocan tutores para evitar el movimiento por los vientos; éste debe estar bien sujeto en el suelo colocándose antes y más hondo que la planta.

Los riegos son necesarios para mantener el suelo húmedo; pero no se debe abusar de él.

Al pié de cada planta y cuando empieza a brotar se deben colocar 100 gramos de abono prefiriendo el salitre de Chile.

No debe podarse los rosales en forma exagerada.

En cada rama se debe dejar de 2 a 3 yemas como mínimo. Los cortes deben hacerse cerca de la yema. Las rosas té requieren menos podas. Cada variedad se poda en determinada forma.

Todos los brotes que salen del tronco y los llamados chupones, pueden quitarse en cualquier época.

La elección de la variedad, según el colorido, forma de la planta y perfume, se deja librada al gusto de cada uno y en forma que armonice con la aplicación a darse.

MAIZ DE CALIDAD

La delegación Rosario de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, recomienda a los agricultores de las zonas maiceras que cuiden esmeradamente la elección de semilla.

Actualmente se ven acosados por numerosos ofrecimientos de maíz de diversos orígenes y calidad, muchos de ellos secados artificialmente; insiste que a fin de evitar un retroceso en la calidad exportable de este grano — la que en años normales alcanza condiciones excepcionales de bondad — prefieran la simiente que multiplican los semilleros fiscalizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, cuya nómina puede ser suministrada por esta Sociedad Rural.

La práctica de utilizar semillas de origen conocido, no resulta grave-

sa, pues se siembra apenas 20 kilos hectárea, mientras que en variedades comunes, secadas artificialmente con menor porcentaje de germinación se necesitan 30 kilos para igual superficie.

Si a esto agregamos que esas semillas de origen dudoso se venden a tanto la bolsa de 50 kilos, sacamos como conclusión que la utilización de maíz de pedigree es más económica, porque es más reductora, y nos mantiene la uniformidad de calidad tan necesaria al ofrecer el producto exportable.

Por cualquier informe respecto a la producción, siembra y variedad a usar, los agricultores pueden dirigirse personalmente o por escrito al Asesor de la Sociedad Rural Venado Tuerto, Belgrano 553, donde se le informará gratuitamente.

BOVINOS

Premio Shorthorn puros de pedigree a galpón

COPA «EL CANTOR»: — Donada por los señores Francisco Bonadeo e hijos, para ser adjudicada al mejor reproductor macho Shorthorn de pedigree criado y presentado a galpón y que se inscriba a venta y sin base; debiendo ser entregada definitivamente al criador que la gane durante tres años consecutivos o alternados.

Ganada el año 1937 por Francisco Bonadeo e hijos con Cantor Waverley 563 (186493)

COPA «EL ABOLENGO»: — Donada por el Señor Edmundo C. Perkins para ser adjudicada al criador que la obtenga durante tres años consecutivos o alternados con el Campeón Junior Shorthorn de Pedigree a galpón, otorgada el año 1937 al Señor Edmundo C. Perkins por Abolengo Rambler of Accolade 2T 531 (193221).

COPA «YOUNG Y GONZALEZ GASTELLU Hnos.»: — Donada por los señores Young y González Gastellu Hnos. para ser adjudicada al expositor que la gane durante tres años seguidos o alternados con el campeonato Senior Shorthorn de pedigree a galpón, otorgada el año 1937 a los señores Francisco Bonadeo e Hijos con Cantor Waverley 563 (186493).

PREMIO «CIUDAD DE VENADO TUERTO»: Copa de plata y oro, para ser adjudicada al Gran Campeón de la raza Shorthorn inscripto en el H. B. A., presentado a galpón y entregada definitivamente al expositor que la gane durante tres años seguidos o alternados. Otorgada el año 1937 a los señores Francisco Bonadeo e hijos con Cantor Waverley 563 (186493).

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA»: UNA MEDALLA de plata al mejor reproductor macho de la raza Shorthorn, inscripto en el H. B. A.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES»: al mejor reproductor macho de la raza Shorthorn inscripto en el H. B. A. y a galpón.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN: medalla de plata dorada para ser adjudicada al Campeón Shorthorn de pedigree a galpón.

PREMIO «FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO»: — Una copa de plata para ser adjudicada al mejor toro de la raza Shorthorn, nacido y criado en la zona de esta Empresa.

Shorthorn puros de pedigree inscriptos en grupo de tres a corral

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN»: medalla de plata destinada al mejor lote de tres toros a corral, inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA»: una medalla de plata al mejor grupo de tres reproductores a corral de la raza Shorthorn, inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO», una copa de plata donada por la Municipalidad de Venado Tuerto destinada al mejor grupo de reproductores de pedigree a corral en grupo de tres y nacidos y criados en el Departamento General López.

PREMIO «BOYLE HERMANOS»—

Copa de plata donada por los señores Guillermo y Patricio Boyle para ser adjudicada al establecimiento que la gane durante tres años consecutivos o alternados con tres toros de la raza Shorthorn inscriptos en el H. B. Argentino a corral y de las categorías de 4 a 6 dientes.

PREMIO «ADOLFO BULLRICH y Cia. Ltda. S. A.» — Consistente en una copa la que será adjudicada anualmente a la cabaña que haya obtenido mayor número de primeros premios en la Exposición de Venado Tuerto, por reproductores Shorthorn a corral de pedigree o puros

por cruza, dentro de las categorías 13 al 15 y 16 al 19 y la que se adjudicará definitivamente al expositor que la obtuviera 3 años consecutivos o alternados indistintamente. (En caso de obtener dos o más cabañas el mismo número de primeros premios en la misma Exposición, a cada uno se le computará como adjudicada y si este caso se repitiera para la adjudicación definitiva, se volverá a disputar al año siguiente, solamente entre los que hubieran tenido igual número de premios.

PREMIO «EMILIO C. LAMAS Y CIA.», consistente en una copa donada por los señores Emilio C. Lamas y Cia. y para ser adjudicada en forma definitiva al criador que la gane durante tres años consecutivos o alternados, con el mejor producto de la categoría 20ª (dientes de leche del programa reglamento. Adjudicada el año 1937 a los Señores García Victórica Hnos.

ROSTAGNO HNOS.

CAMPOS -- HACIENDAS -- REMATES FERIAS

Señores Capitalistas, Estancieros y Colonos:

Tenemos órdenes para vender buenas chacras y estancias en los Departamentos Castellanos, Las Colonias y San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe, Tierras y aguas buenas, en lotes grandes y pequeños, algunas muy baratas y que constituyen la mejor inversión de capitales.

Rogamos a los señores interesados indicarnos la extensión que deseen y el destino que quieran darle, para enviarles amplios informes y precios.

ROSTAGNO HNOS.

HUMBERTO 10.

F. C. S. Fe

PREMIO «WILLIAM COOPER Y NEPHEWS», para ser adjudicada al grupo de tres toros Shorthorn de pedigree inscripto en el H. B. A. a corral y ganada durante tres años consecutivos o alternados por un mismo expositor. Adjudicada el año 1937 a los señores Garía Victorica.

PREMIO «MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION», consistente en una plaqueta de plata so-

bredorada al mejor lote de reproductores machos de la raza Shorthorn inscripto en el H. B. A. y presentado en la categoría a corral.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE», una plaqueta de plata dorada de 40 gramos para ser adjudicada al mejor lote de tres toros de pedigree inscripto en el H. B. A. presentados a corral y criado y nacido en la Provincia de Santa Fé.

Shorthorn puros por cruza a corral en grupo de tres

PREMIO «S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU», consistente en un estuche metálico con una jeringa para vacunación c/ carbunelo para ser ad-

judicada al mejor lote de tres reproductores machos de la raza Shorthorn presentados a corral.

Aberdeen Angus puro de pedigree a galpón

PREMIO «CORPORACION ARGENTINA DE ABERDEEN ANGUS. MEDALLA DE PLATA, dorada, al mejor reproductor macho de la raza Aberdeen Angus inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla y diploma al mejor reproductor macho de la raza Aberdeen Angus inscripto.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO», medalla de plata dorada y diploma al mejor reproductor macho de la raza Aberdeen Angus inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA», una medalla de plata al mejor reproductor macho a galpón de la raza Aberdeen Angus inscripto en el Herd Book Argentino.

Aberden Angus puros de pedigree a corral en grupo de tres

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO», medalla de plata y diploma al mejor lote de reproductores machos en grupo de tres.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA», una medalla de plata al mejor grupo de tres reproductores machos a corral de la raza Aberdeen Angus inscriptos en el Herd Book Argentino.

ESTABLECIMIENTO

"SOL DE MAYO"

SHORTHORN INSCRIPTOS
Y PUROS POR CRUZA

KARAKUL-REYLAND

HAMPSHIRE DOWN

MELO ● F.C.P.



Hereford puro de pedigree a galpón

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA», medalla de plata al mejor reproductor Hereford inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla y diploma al mejor reproductor macho de la raza

Hereford inscripto en el Herd Book Argentino.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO», medalla de plata y diploma al mejor reproductor de la raza Hereford inscripto en el Herd Book Argentino.

Hereford puro de pedigree a corral en grupo de tres

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD» consistente en insignia de plata y diploma de la Asociación para el mejor lote de tres reproductores machos de la raza Hereford, de pedigree, a campo, inscripto en el H. B. A. nacidos y criados en la República Argentina. Para la entrega de este

premio deberá haber una concurrencia mínima de tres lotes.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA», medalla de plata al mejor grupo de tres reproductores machos a corral de la raza Hereford, inscriptos en el Herd Book Argentino.

EQUINOS

Sangre Pura de Carrera inscriptos en el Stud Book

PREMIO «JOCKEY CLUB», consistente en una medalla de oro, para ser adjudicado al mejor reproductor macho de sangre pura de carrera nacido: antes del 1 de julio de 1932, e inscripto en el Stud Book Argentino.

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO»: — Primer premio \$ 150. Segundo premio \$ 100, para ser adjudicado a reproductores machos, inscriptos en el Stud Book del Jockey Club de tres años arriba, alzada de 1,52 a 1,65 de

fuerte estructura, pelos hoscós, aptos para producir caballos de silla.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO», consistente en medalla de plata dorada al campeón de la raza, sujeto al art. 91 del programa-reglamento de la Sociedad Rural.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO», consistente en medalla de plata al reservado campeón de la raza, sujeto al art. 91 del programa-reglamento de la Sociedad Rural.

JUAN SIMONASSI

CONSTRUCCIONES

Avda. CASEY y ROCA

VENADO TUERTO

Media Sangre de Carrera

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO»: — Al reproductor «media sangre» que mejor consulte la finalidad de la mestización, inscripto en el Registro de Mestización de la Asociación Argentina de Fomento Equino \$ 500 (Quinientos pesos).

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO»: — Primer premio \$ 150, Segundo premio \$ 100 para reproductores machos inscriptos en el Registro de Mestización de la Asociación Argentina de Fomento Equino. Alzada de 1.52 a 1.65, de tres años arriba, fuerte estructura, pelos hoscós, aptos para producir caballos de silla.

Percheron Inscriptos en el Stud Book

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA». Una medalla de plata al mejor equino de tiro pesado, sin distinción de sexo, inscripto en el Stud Book Argentino.

Percheron Postier inscripto en el Stud Book

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO»: — Primer premio \$ 150, Segundo premio \$ 100, a los reproductores machos de la raza inscriptos en el Stud Book de la Sociedad Rural Argentina, 3 años arriba, alzada máxima 1.59, aptos para producir caballos de tiro.

TROLLET Hnos.

ESTABLECIDOS EN 1894



Construcciones Generales
Obras Metálicas y de Madera
Mampostería
Galpones Industriales y Rurales

Escritorios y Talleres:

4302 - México - 4354

U. T. 60. Caballito 1132 - 1927

Equinos mansos de silla

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO». — Primer premio \$ 100, Segundo premio \$ 50 y Tercer Premio \$ 25 a los caballos de silla presentados por jinetes con recado, 70 % al caballo y 30 % a la presentación.

Equinos mansos de tiro mediano y pesado

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO». — Primer premio \$ 100, Segundo premio \$ 50 y Tercer Premio \$ 25 a los caballos de tiro mediano y pesado presentados en yuata (2 caballos) atados en Villalonga o wagón o chatita, 70 % a los caballos y 30 % a la presentación.

O V I N O S

PREMIO «MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION». una plaqueta de plata sobredorada, al mejor reproductor ovino, macho, presentado en cualquiera de las categorías del programa.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA» una medalla de plata, al mejor conjunto de tres reproductores dentro de las razas Lincoln, Romney Marsh, Merino Argentino y Corriedale, inscriptos en el Flock Book Argentino.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE». una plaqueta de plata dorada de 40 gramos al mejor reproductor macho ovino nacido y criado en la Provincia de Santa Fe.

PREMIO «COPA GODFREY». Donada por el señor Patricio Godfrey para adjudicarse a las cinco mejores borregas de la raza Corriedale inscriptas en el F. B. A. La copa se entrega definitivamente al que la gane durante tres años consecutivos o alternados y anualmente al ganador se le entrega una medalla. Año 1937 declarado desierto.

Ryeland

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES». medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Ryeland.

EDIFICIOS MODERNOS

—ARQUITECTO—
ESKENAZI

RIVADAVIA 750

U. T. 1926

VENADO TUERTO

SOCIEDAD RVPAL VENADO TERTO

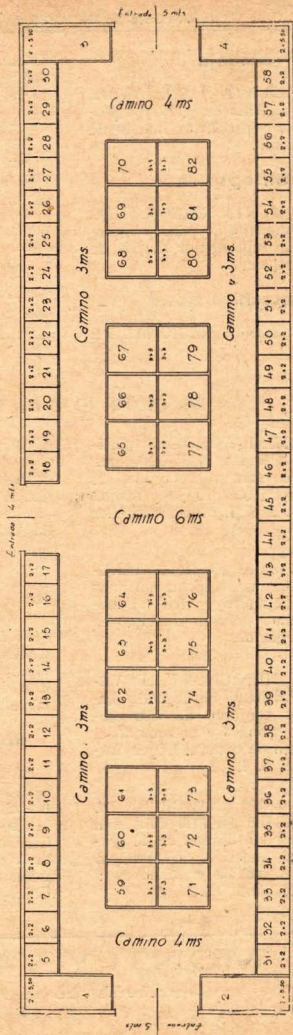
LOCAL DE EXPOSICIONES

PABELLON CERRADO

INDUSTRIA Y COMERCIO

16 x 60 960 mds²

$\frac{1}{2}$ 600 el m²



STAND no comprometidos hasta el momento de salir este número: 2, 31, 32, 53

Lincoln

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Lincoln.

Shropshire

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Shropshire.

Hampshire Down

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE

CARNES», medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Hampshire Down.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Corriedale.

Romney Marsh

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Romney Marsh.

P O R C I N O S

PREMIO «MINISTERIO DE AGRI-CULTURA DE LA NACION», una plaqueta de plata sobredorada, al mejor reproductor porcino, macho inscripto en el S. B. A. de cualquier raza.

PREMIO «S. A. FUERTE SANC-TI SPIRITU», un estuche con dos jeringas para suero y virus al mejor reproductor porcino, inscripto en el S. B. Argentino.

PREMIO «MUNICIPALIDAD VE-NADO TUERTO», Una copa de plata al mejor conjunto de tres cerdos machos, criados y nacidos en el Departamento de General López inscriptos en el S. B. A.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE», una plaqueta de plata dorada de 40 gramos para el mejor cerdo inscripto en el S. B. A., nacido y criado en la Provincia de Santa Fe.

Porcinos Duroc Jersey

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS», medalla de plata dorada, ofrecida por la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, para reproductores machos de pedigree, inscriptos en el Swine Book de la raza Duroc Jersey, de tres a seis meses de edad.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», una medalla de plata y diploma, al mejor reproductor macho de la raza Duroc Jersey, inscripto en el S. B. A.

Porcinos Poland China

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS», medalla de plata dorada, ofrecida por la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, para reproductores machos de pedigree, inscriptos en el Swine Book Argentino de la raza Poland China, de tres a seis meses de edad.

MONTI Y VAREA

Arquitectos - Constructores

Juan B. Justo 73

VENADO TUERTO

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», una medalla de plata y diploma, al mejor reproductor macho de la raza Poland China, inscripto en el S. B. A.

Porcinos Berkshire

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS», medalla de plata dorada, ofrecida por

la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, para reproductores machos de pedigree inscriptos en el Swine Book Argentino, de la raza Berkshires de 3 a 6 meses de edad.

PREMIO «JUNTA NACIONAL DE CARNES», una medalla de plata y diploma al mejor reproductor macho de la raza Berkshire, inscripto en el S. B. A.

AVES

PREMIO «ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE AVES, CONEJOS Y ABEJAS», Medalla de plata, para ser adjudicada al mejor macho de las gallinaceas de doble propósito.

PREMIO «S. A. FUERTE SANGRE SPIRITU», un juego de herramientas para castrar pollos, que se adjudicará al mejor pollo de la raza Rodhe Island.

PREMIO «SOCIEDAD RURAL ARGENTINA», una medalla de plata al mejor trio de aves de la raza Rhode Island Red.

PREMIO «MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. Una paqueta de plata sobredorada, al mejor trio de aves de producción dual (carne y huevo).

PREMIO «MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. Una paqueta de plata sobredorada, al mejor trio de aves de postura.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE», una plaqueta de plata dorada de 40 gramos para ser adjudicada a la mejor ave presentada por un criadero establecido en la Provincia de Santa Fé.

PREMIO «MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. Una plaqueta de plata sobredorada, al mejor casal de conejos de carne y pelo.

GARAGE "LONDRES" ARISTEO BABBINI

NAFTA Y ACEITE



TALLER MECANICO

RECTIFICACIONES DE CILINDROS Y CIGÜEÑALES

TORNO Y SOLDADURA AUTOGENA

CHACABUCO 764

U. T. 1013

VENADO TUERTO

PLYMOUTH
Chrysler

NO

Todos los automóviles Tienen estas Ventajas

Ningún otro automóvil de esta categoría, ni aun algunos de mayor precio, poseen tantas particularidades mecánicas como el CHRYSLER-PLYMOUTH.

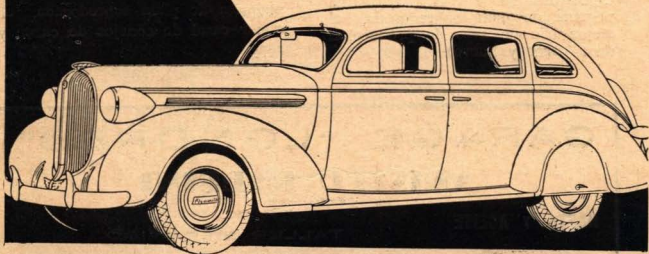
Al comparar el CHRYSLER-PLYMOUTH con otros automóviles, revela que existen características que sólo poseen coches de doble precio. Entre ellas pueden citarse: amortiguadores tipo aeroplano regulables y de doble acción (diseñados especialmente para la Rep. Argentina) - interiores de seguridad - émbolos de aleación de aluminio con cuatro aros en cada uno - articulaciones universales del tipo bola y muñón con cojinetes de rodillo - filtro de aceite - freno de mano independiente con la palanca ubicada debajo del tablero - asientos postizos de aleación de acero especial para las válvulas de escape - eje trasero con engranajes hipoidales de acero níquel - árbol de levas impulsado por cadena silenciosa.

Estas son apenas algunas de las ventajas del CHRYSLER-PLYMOUTH que solo son propias en los coches de elevado precio. Tales características denotan que nunca su dinero estará mejor invertido al comprar un automóvil que si adquiere un CHRYSLER-PLYMOUTH.

Por otra parte, queda demostrado que los altos valores de reventa revelan qué, los CHRYSLER-PLYMOUTH, están colocados en un nivel invariablemente más elevado. Ensaye y conduzca Vd. mismo este regio automóvil.

Visite y solicite detalles y condiciones de venta al concesionario
CHRYSLER-PLYMOUTH mas cercano.

Sintonice L. R. 1 Radio: El Mundo - Domingos y Miércoles de 20.30 a 21.00
 hs. en cadena con L.T.3 - L.U.2 - L.V.2 - L.V.7 - L.V.5 - L.T.5 - L.U.4 - L.U.12



Unicos Agentes en el Dpto. Gral. López:

ERNESTO D. MORBELLI & Cía.

Exposición y Ventas: Mitre 664 - U. T. 1910

Talleres: Moreno esq. Mitre - U. T. 1916

VENADO TUERTO

SUCURSAL Calle Santa Fé N. 911/19 - FIRMAT - U. T. 70

Premios a todos los Productos

PREMIO «SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO». — La Sociedad Rural acuerda a los reproductores machos y hembras de las especies bovinas, equinas, ovinas, porcinas y aves un premio Campeón, consistente en plaqueta de medalla de plata dorada y un premio reservado Campeón de plaqueta de plata, que se otorgarán a cada raza en caso de tener una concurrencia mayor de 10 ejemplares en Bovinos, porcinos, lanares y equinos y 20 ejemplares en aves, conejos, caninos y felinos de

cada raza, no llegando a este número se otorgará solamente diploma equivalente.

PREMIO «BANCO DE LA NACION ARGENTINA» a adjudicarse a los Primeros Premios de los productos presentados en la Segunda Exposición consistente en: un Diploma de carácter simbólico, completado con la bonificación de dos puntos en el tipo de interés por el término de un año y por créditos hasta la suma de \$ 50.000 m/n.

AGRICULTURA

PREMIO «COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES», medalla de plata dorada para ser aplicada al mejor maíz de tipo colorado que acuse el más alto valor comercial.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE», una

plaqueta de plata dorada de 40 gramos a instituirse para el Stand de agricultura mejor presentado; por un semillero instalado en la Provincia.

PREMIO «CAMARA GREMIAL DE CEREALES», medalla de plata para ser adjudicada al mejor maíz que acuse el más alto valor comercial.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PREMIO DIARIO «LA NACION», medalla de vermeil para ser adjudicada en la sección industrial.

PREMIO «GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE», una plaqueta de plata dorada para ser adjudicada a la maquinaria agrícola construida en el territorio de la Provincia y expuesta por su fabricante.

PREMIO «UNION INDUSTRIAL ARGENTINA», una plaqueta de plata sobredorada para ser adjudicada a la muestra industrial que a criterio del Jurado lo merezca por sus características de novedad industrial.

PREMIO «MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO», Una copa de plata para ser adjudicada al implemento de mayor utilidad agrícola-gana-

dera fabricado en el Departamento General López y presentado por los mismos.

PREMIO «CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL», plaqueta de plata sobredorada instituida por el Centro Comercial e Industrial de Venado Tuerto para ser adjudicada en la sección Industrial, al mejor Stand.

PREMIO «CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL DE V. TUERTO», — una medalla de plata sobredorada para ser adjudicada al mejor Stand presentado en la sección Comercial.

PREMIO «CARELLI HERMANOS» Copa de plata para ser adjudicada en el certamen.

PREMIO «TRINI», un album cue-ro agrippa para ser discernido en la sección fotos.

LA GRAN EXPOSICION RURAL DE PALERMO

Con una brillantez pocas veces igualada, se inauguró el sábado 20 de agosto último, en su local de Palermo, la Exposición Anual de Ganadería, con asistencia de las altas autoridades de la Nación.

La principal industrial argentina, tuvo en esa oportunidad destacada, amplio motivo para exteriorizar un progreso que viene año tras año; acentuándose en forma altamente halagadora; reflejándose fielmente la labor tesonera, entusiasta y al mismo tiempo de alta técnica, de los criadores, que no escatiman esfuerzo para presentar ante la admiración del público, estupendos ejemplares que pueden figurar sin mengua a la par de los mejores del mundo. No han reparado en sacrificio alguno; posponiendo la faz comercial del asunto a los intereses generales de esa industria en el futuro, y así llegará el día, que sobre las fértiles pampas argentinas, se verá pader ganado que será un justo orgullo para el país.

La tarea ha sido intensa, y ha exigido esfuerzos tesoneros y grandes desembolsos que no iban a recuperarse tan de inmediato; pero los hombres de empresa y clara visión del porvenir que la acometieron, ven hoy premiados sus afanes, presentando sus productos que son la ad-

miración de propios y extraños; y no obstante cierta flojedad del mercado, los precios alcanzados no pueden en modo alguno calificarse como desalentadores, si se tiene en cuenta, por ejemplo, que en los remates de bovinos Shorthorn, se obtuvo un precio excepcional de \$ 28.000.— c/l, que se pagó por el toro Sittyton Celtic Conqueror, de dos años, expuesto por don B. L. Duggan, vale decir, un mil pesos más del pagado por el campeón de dicha raza.

El promedio general de precios en las operaciones efectuadas siguieron mejorando en los días posteriores, no obstante los pronósticos un tanto pesimistas que circularon.

Esé adelanto tan señalado en la ganadería argentina, ha tenido como es natural, su repercusión en el exterior, en primer término en el mercado británico, no obstante los serios competidores que se nos cruzan en ese camino. Es un mercado exigente, difícil de conservar, y no obstante, nuestras carnes han merecido siempre sus preferencias, y han pagado por ellas buenos precios.

Un hecho que viene a corroborar lo expuesto, es de que el producto argentino, ha llegado a venderse en Inglaterra, como de procedencia de dicho país, sin que pudiera notar-

ADMISION AVES

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Venado Tuerto protegiendo los intereses de los compradores y completando su obra de fomento difundiendo productos de calidad y en buen estado sanitario, ha resuelto someter todas las aves que concurren a la exposición a la prueba de la sueroaglutinación, que se efectuará antes de la entrada al certamen, eliminándose todo animal que dé una reacción positiva o sospechosa, debiéndose retirar del local dentro de las 24 horas de ser notificado el propietario o consignatario.

se diferencia alguna entre ambos, lo que es altamente halagador, si se tiene en cuenta que ese público consumidor es sobre ese punto exigente en extremo, por ser la carne uno de los elementos básicos en la alimentación del pueblo inglés.

Otro síntoma halagador en el torneo de Palermo, ha sido el aumento notable en el número de ejemplares presentados, y que han formado un conjunto hermoso dentro de las características de cada raza exhibida. Esa circunstancia pone también de relieve, lo difícil que habrá sido la labor de los jurados, que han puesto a dura prueba su capacidad y técnica.

La reciente «fiesta del trabajo», ha constituido, pues todo un éxito, y ha

marcado un progreso evidente en todas sus manifestaciones, ya sea en lo relativo a instalaciones, variedad e importancia de los productos, como también en la notable organización que se ha podido apreciar tanto en el conjunto, como en los detalles aún los más insignificantes.

Con la satisfacción que cabe imaginar, destacamos en estas líneas, el triunfo obtenido por la gran entidad madre, y la Sociedad Rural Venado Tuerto formula sus mejores deseos para que continúe, en el porvenir, consolidando cada vez más esos éxitos, pues ellos constituyen uno de los más ponderables factores del engrandecimiento económico de la Nación.

EN LA EXPOSICION FUNCIONARA UN GRAN PARQUE DE ATRACCIONES

Como un índice de la preocupación constante de las autoridades de la Exposición, hacia todo lo que puede significar no sólo un provechoso material directo para los concurrentes, sino también por su solaz y esparcimiento, ha gestionado y conseguido la venida de un parque de atracciones, uno de los mejores y más completos que actualmente funciona en el país.

Consta de varias diversiones y juegos, interesantes y novedosos, y no cabe duda que harán las delicias de grandes y chicos. Las familias de los

asistentes al certamen, podrán encontrar en el parque un motivo más para permanecer en el local, una vez visitadas todas las dependencias, al mismo tiempo que aquellos que deben atender la faz comercial de la visita, no tendrán por qué preocuparse de sus acompañantes, gracias a dichas atracciones.

Ha sido en realidad un acierto la decisión tomada, y es de esperar que el público responda al esfuerzo que eso significa, concurriendo numeroso y asiduo a la Gran Exposición.

UN BUEN PLANO, ES...
UNA BUENA CASA

— ARQUITECTO —
ESKENAZI

PLANOS Y DIRECCION DE OBRAS

RIVADAVIA 750

VENADO TUERTO

U. T. 1926

ACTO EN AMENABAR

Con todo éxito se ha llevado a cabo en la vecina localidad de Amenabar, una concentración de colonos, convocados por el Asesor Técnico de nuestra Sociedad Rural, Ing. Luis A. Tagliaferri, en cuya oportunidad se trataron varios temas de interés.

Abrió el acto el señor Roberto Cortínez, director de la escuela fiscal, haciendo en breves palabras la presentación del Ingeniero Tagliaferri al numeroso auditorio.

La disertación del técnico de referencia abarcó diversos asuntos agrícolas y cooperativos, poniendo de relieve las ventajas de llevar a la práctica en el futuro, toda iniciativa encuadrada dentro de fines útiles, entre ellos, el mejoramiento de las labores agrícolas.

Al mismo tiempo, en forma sencilla y elocuente, estableció la necesidad de asociarse con el propósito de formar una entidad de provecho material y moral en la colonia, dando nacimiento así a los consorcios agrícolas que tanto provecho reportan en el orden general como en el particular. Puso de relieve la alta conveniencia de toda acción coordinada e inteligente, y la mejor manera de llevarla a cabo, es asociarse a esa entidad joven, pero que surge pujante ante el admirativo entusiasmo no solo de la zona, sino también de todo el país, que es la Sociedad Rural Venado Tuerto. A ella, pues, deben esos hombres llegar como so-

cios, no solo con propósitos de agremiación, sino buscando el bienestar personal y colectivo.

En consecuencia, les sugirió la utilidad que reportaría la fundación de una filial de nuestra institución, en esa importante zona.

No pasó por alto la necesidad imperiosa de evolucionar en forma decisiva y de acuerdo a la demanda exterior, en lo que a producción se refiere, en una palabra, ha puesto a disposición de todos los hombres bien intencionados y amantes del progreso, su caudal de conocimientos a fin de que ellos los apliquen con provecho en el terreno de la práctica.

En esta visita, que el ingeniero Tagliaferri efectuó en compañía del señor Grassi, representante del diario «La Capital» y del señor Jacobo Teitelbaum, pudo darse una clara idea del estado próspero de la colonia que el gobierno de la Provincia iniciara en esa región, aprovechando tan espléndida oportunidad para ponerse en estrecho contacto con los agricultores, conversar con ellos, disiparles sus dudas, corregir sus errores, y en fin todo lo que signifique un provecho directo y positivo para el hombre de campo.

En resumen, ha constituido esta gira el cumplimiento de uno de los más simpáticos y beneficiosos propósitos de la Sociedad Rural, siempre atenta al beneficio general, sin reparar en gasto, ni esfuerzo.

FARMACIA PASTEUR

Atendida personalmente por su propietario

QUIMICO FARMACEUTICO

Representante de los Laboratorios S. A. Fuerte Sancti Spiritu

Surtido de medicamentos para plantas y drogas industriales.

SAN MARTIN Esq. PELLEGRINI

U. T. 1444

V. TUERTO

Los pedidos postales o telefónicos son despachados en el día

Importante son las inscripciones de Ganadería en Venado Tuerto

Un número elevado de reproductores de alta calidad, origen de cabañas ganadoras de distinciones en Palermo y otras exposiciones del país es el conjunto inscripto para el Segundo Gran Certámen que organiza la Sociedad Rural de Venado Tuerto, para inaugurar el 11 de Septiembre.

Demás está decir que el éxito de este certámen será completo desde el momento que dicha institución está recibiendo pedidos de comodidades para visitantes, compradores, y representantes de instituciones similares.

Las cabañas que concurren con bovinos son las siguientes: «El Abolengo» de Edmundo C. Perkins; «El Inca» de P. y G. Hughes; «Carmen» de Enrique Astengo S. A.; «Fortín República» de Juan Elordy e Hijo; «El Cantor» y «Carmen» de Francis-Bonadeo e Hijos; «Santa Margarita» de Juan J. Cavanagh; «La Josefina» de Luis Cabrini; «Beatriz» de Abel Forlino e Hijos; «La Candelaria» de la S. A. «La Candelaria»; «La Barrancosa» de la S. A. La Constancia; «Laguna del Monte» de Juan Manuel Acevedo; G. C. Drabble y Otros; Estancias Juan Macdonald; «San Jacinto» de S. J. Unzué; «La Incaica» de Hughes Ghelfi y Cia.; «Isla Verde» de Engelbert, Hadt y Cia.; «Lionel» de Eduardo Drabble; «Pedro y Teresa» de Pedro Elisondo; «La Pastoril» de Juan J. Baurin; «La Estanzuelita» de Bessone Hnos; Cia. La Rural de San Juan y Cochicó; «El Retiro» de la Suc. Narciso Vivot; «La Ilusión» de F. Fernández Campón; «Santa Elena» de Peregrino B. Merlino; «Las Dos Hermanas» de Federico G. Covertón; «Siete Árboles» de la Suc. Juan Capisano; «Las Horquetas» de Eduardo Estanguet; «El Nilo» de José Cifone; «La Esther» de Nicolás Bruzone e Hijos Ltda.;

«Los Maizales» de Julio A. García; «India Muerta» de García Victorica; Hnos.; y otras más.

En la sección porcinos concurren las siguientes cabañas: «El Lunar» de Pascual M. Bambusera; «La Esther» de Nicolás Bruzone e Hijos Ltda.; «La Milib» de Constante Frasinelli; «La Cornelia» de Guillermo Becker; «El Trio» de Juan C. Campion y «Fenix» de Alfredo Widmer (h.); Luis Cabrini; Luis M. Pueyrredon.

En la sección lanares han inscripto productos las siguientes cabañas: «Sol de Mayo» de Guillermo Redlich, con Ryeland; «La Esther» de Nicolás Bruzone e Hijos Ltda., con Lincoln; «Estancias Las 76», con Hampshire Down; G. C. Drabble y Otros, con Southdown; «San José de Miguel Scott, con Corriedale; «Que-meico» de Ricardo Redlich, con Hampshire Down; «La Margarita» de Patricio Godfrey, con Corriedale; «El Rincón» de Berta» de Germán Petersen, con Karakul; «La Josefina» de Luis Cabrini y Alberto y Walter Schmid, con Lincoln; «Santa Teresa» de Vicente Bó, con Merino Argentino y Corriedale; «La Linda Mora» de Arturo B. Schiele, con Romney Marsh y otros más.

Como el Jurado de admisión debe expedirse en día Viernes 9 de Septiembre, los animales deben encontrarse en el local de la Sociedad Rural el día indicado.

El espectáculo que presentará el conjunto de reproductores reunidos por esta institución, llamará poderosamente la atención entre los entendidos.

Dr. Pedro J. Schang

Partió para Europa como delegado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, de la que forma parte como docente, el director de los Laboratorios Fuerte Sancti Spiritu Dr. Pedro J. Schang, donde visitará en representación de la ante citada institución al Congreso de Veterinaria a realizarse en Suiza.

Entre los principales tópicos a tratarse, está el de la aftosa, flagelo que tantos daños ocasiona a la economía mundial y que a pesar de los muchos estudios que sobre ella se hacen a nada definitivo se ha llegado.

Con las experiencias que en este

congreso expondrán los especialistas y las investigaciones que se realizarán, se llegará a conclusiones interesantes que serán, sin duda, un paso más en pro de la defensa de la riqueza ganadera del mundo.

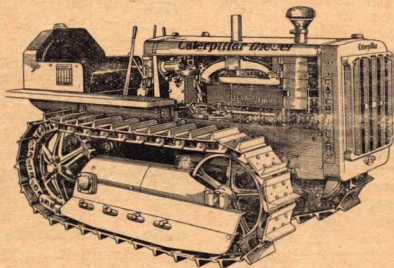
Visitará, además, el Dr. Schang, los laboratorios dedicados a la aftosa de Francia e Inglaterra, especialmente en esta última donde el mal existe con mayor virulencia, constituyendo una de las mayores preocupaciones del estado.

La Sociedad Rural Venado Tuerto formula sus mejores votos por el éxito de la importante misión que le ha sido confiada al distinguido profesional.

Presentando el nuevo tractor Diesel para cinco rejas

CATERPILLAR - D2

Modelos
desde 25
Hp. hasta
96 Hp.
en la barra
de
tiro.



Vease
nuestro
stand en
la Expo-
sición Ru-
ral de
Venado
Tuerto

MAXIMO
RENDIMIENTO

MINIMO COSTO
DE TRABAJO

Un tractor CATERPILLAR en su campo le hace un trabajo
RAPIDO, ECONOMICO Y SEGURO

●
BRANDER & Co. S. A.

Calle Tacuari 318

Bs. As.

SEGUNDA GRAN EXPOSICION

Con la presencia de las autoridades nacionales, provinciales y municipales que han prometido asistir, se llevará a cabo con toda solemnidad la inauguración de la Segunda Gran Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industrias, Comercio Agropecuario, Productos de Granja, Industria Casera, Fotos, Afiches y Maquettes de vivienda rural el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas.

Consta el certámen de secciones dedicadas a Bovinos, de todas las razas de Pedigree y puros por cruza; Equinos de tiro liviano, medio y pesado, de silla, polo y mansos; cerdos de pedigree; lanares inscriptos y puros por cruza de todas las razas, maquinarias industriales y para agricultura, industrias de granja y casera, aves, conejos, nutrias; pavos, maíz, girasol, sudan grass, etc. etc.

La apertura de esta exposición habrá de coincidir por lo demás, con la inauguración de importantes obras de adelanto edilicio y social para Venado Tuerto, como son el Madero Municipal, parque infantil, escuelas elementales, pérgolas, etc.

Son numerosos los productos inscriptos y cuya lista insertaremos en el próximo número, junto con la gran cantidad de premios acordados para ser disputados en esta importante reunión de la calidad.

Los más destacados establecimientos y de todas las actividades se han inscripto en este certámen que se inaugurará bajo los mejores auspicios y como los anteriores, ante la expectativa de todo el país que tiene puesta su mirada en esta zona privilegiada por la alta calidad de sus productos y el dinamismo de sus habitantes.

A este torneo, a juzgar por las perspectivas, concurrirán personas de todos los lugares de la amplia zona de influencia de esta sociedad y la presencia de las autoridades que prometieron su asistencia a los que hay que agregar los halagadores precedentes del primer torneo de setiembre dedicado a la ganadería y el de Marzo a la agricultura, alcanzará notables proporciones que dejarán un grato recuerdo en el espíritu de todos los asistentes.

HORARIO DE VENTAS

Domingo 11 de Setiembre, a las 9 horas: Aves.

Lunes 12 de Setiembre, a las 9 horas: Porcinos, Lanares y Aves.

**Lunes 12 de Setiembre, a las 14 horas: Bovinos Shorthorn
" 12 " " " " 17 " " Polled Angus y Hereford.**

Martes 13 de Setiembre, a las 9 horas: Bovinos y Equinos.

Martes 13 de Setiembre, a las 14 horas: Bovinos y Equipos.

Miércoles 14 de Setiembre, a las 9 horas: continuación.

YOUNG Y GONZALEZ GASTELU Hnos.

REMATES FERIAS



VENADO TUERTO

SAN MARTIN 502

U. T. 1028

BUENOS AIRES

25 DE MAYO 214

U. T. 33

AVENIDA 5930

SE DEBEN ADQUIRIR BUENOS PADRES

Invitamos a meditar serenamente: es posible retroceder varios lustros al despreocuparse del perfeccionamiento de las haciendas que tantos sacrificios han costado a nuestros antecesores?

Se debe dedicar constante atención al adquirir un padre que reportará un mejoramiento al plantel.

Los productos de la Ganadería tendrán siempre asegurado su porvenir, pues el consumo de ellos va en aumento por la conquista de nuevos mercados y en relación al crecimiento de las poblaciones.

La Argentina posee extensas zonas de pastos naturales, alfalfares y gramíneas sembradas en tierras fértiles, con climas ignorados en las demás partes del mundo y tan favorables para el desarrollo de la industria ganadera, que todos los consumidores tienen conocimiento de la calidad de las carnes quedándole reservado el abastecimiento de estas demandas.

Al adelanto que ha llegado la humanidad no va a retroceder en sus gustos prefiriendo productos ganaderos de calidad inferior.

Muchos hacendados han podido palpar las ventajas que reporta el refinamiento del ganado en distintas zonas del país. Todos han podido comprobar que un buen padre ha mejorado notablemente la conformación exterior de los rodeos, el desarrollo de los novillos y la calidad de la carne.

Es necesario proseguir la obra emprendida de mejorar las haciendas, en la seguridad de que ha de llegar el día que aumentan los mercados extranjeros, por reclamarlos los consumidores que saben de calidad.

La carne tipo chilled se obtiene solamente con animales de origen conocido y los rodeos de esta clase, que tanto tiempo y cueros sacrificios han costado para formarlos, no se pueden dejar librados a la acción destructora de la economía mal entendida al adquirir «cualquier toro» con tal que llenen los vientres seleccionados que forman el capital, premio de los constantes sacrificios y nobles propósitos, al pretender para el país el monopolio de calidad.

En otro artículo ya comentábamos que una de las grandes ventajas de la utilización de toros de pedriguee es la de «precocidad», ya que en el menor tiempo los animales se desarrollan y alcanzan un buen peso con mayor porcentaje de utilidad para sus productores, otra ventaja que no debe olvidarse y que reporta la adquisición de buenos reproductores para los rodeos, es que el capital se reembolsa en menos tiempo, disminución de cuidados al realizarse el engorde en menos tiempo, cotización más alta y preferencia en la adquisición.

Es por esto que la Sociedad Rural Venado Tuerto cree conveniente insistir sobre la conveniencia de adquirir buenos padres para mantener el prestigio de la ganadería Argentina en los mercados conocidos.

J. M. ARAMENDI & CIA.

ELEVADOR DE GRANOS

ACOPIO DE CEREALES — RAMOS GENERALES

U. T. 18

CARMEN

F. C. C. A.

Algunas indicaciones útiles sobre explotación de cerdos

La República Argentina, por las características particulares de muchas regiones, que presentan medios ambientes propicios, y las situaciones inmejorables para la producción de alimentos necesarios, está colocada en un lugar privilegiado con respecto a otros países para la explotación de cerdos. Los cerdos no dejarán de producir beneficios aún en los años peores, pues perteneciendo a una de las especies domésticas más precoces tienen la ventaja de ser multíparos y al mismo tiempo son grandes transformadores de alimentos.

El maíz está íntimamente ligado a los cerdos, y la República Argentina que es un país gran productor de maíz lo exporta en su casi totalidad, sobre todo a países donde lo emplean para alimentar a cerdos y que en las estadísticas figuran como los principales abastecedores de Inglaterra, el más importante mercado de carne porcina del mundo.

Una mayor cantidad de maíces argentinos, considerados con justicia como los mejores del mundo, tendrían que transformarse en carne, grasa, leche, como sucede en otros países. El maíz aprovechado por los cerdos tiene indirectamente mayor valor, siendo más conveniente esa transformación sobre todo cuando los bajos precios hacen que su cultivo no sea conveniente.

La iniciación debe hacerse en pequeña escala, lo mismo que en casi todos los órdenes de actividades. Con el transcurso del tiempo, a medida que aumenten los conocimientos, frutos de las prácticas diarias, cuando se vayan dominando los distintos aspectos de la explotación, podrá extenderse, y las posibilidades de buenos resultados serán mayores. Dentro de una granja constituyen los cerdos un valioso complemento de las otras industrias, especialmente lechera, por el múltiple aprovechamiento de distintas sustancias que a veces se consideran como desperdi-

cios, y que los cerdos transforman en carne y grasa por la maravillosa facultad que poseen. Fácil será comprender entonces la gran utilidad que tienen dentro del complemento armónico racional y equilibrado de las industrias de la granja.

RAZAS MAS CONVENIENTES.—

Desde un punto de vista netamente positivista, es como se deben juzgar a los animales que se explotan, pues éstos no son bonitos, sino útiles, y se apreciarán por lo tanto según los beneficios que producen.

¿Cuáles son las razas más convenientes? Podría citarse en primer lugar a la Duroc-Jersey, que se explota en muchos grandes establecimientos del país. Las razas Poland China y Berkshire le siguen en orden de méritos. Tienen menos importancia otras razas como la Yorkshire, Tamworth, Hampshire, Large Black, etc.

CAMPOS. — Los campos altos de pastos tiernos que se encuentran en muchas regiones de las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, etc., son los mejores para la explotación de los cerdos. Es necesario que desaparezca la creencia equivocada y tan difundida de que los malos campos, bajos, con lagunas de aguas estancadas, donde no prosperen otros animales son convenientes para los cerdos. Los cerdos prefieren tan buenos campos como cualquier otra especie animal y en otras condiciones, que no sean las que puedan proporcionarles éstos, los beneficios obtenidos serán sensiblemente menores, con el agravante que muchas de las características de tal o cual raza se pierden por la influencia que ejerce el medio ambiente inadecuado que es también un factor propicio para el desarrollo de las enfermedades.

Los alambrados usados para otras especies animales no pueden emplearse para los cerdos. Los buenos

alambrados de tejidos de distintas mallas y tipos tienen mucha importancia y evitan, siempre que llenen ciertos requisitos, muchos inconvenientes. Los palos espineros y las varillas deben colocarse de manera que el alambrado quede lo más tirante posible e impida que cualquier rotura se agrande. La colocación del alambrado requiere atentos cuidados y se debe tratar de que sea lo más sólido posible para evitar posibles inconvenientes. Los alambrados bajos se usan para cerdos solamente y los altos para cerdos, vacunos y yeguarizos. Ambos pueden ser provisionales y permanentes.

AGUADAS. — El cerdo necesita mucha agua limpia, sobre todo en el verano, y desde ningún punto de vista se debe descuidar este importantísimo detalle, si se tiene en cuenta las múltiples funciones que ejerce el agua en el organismo animal. Los cerdos deben tener en todo momento y más aún durante las épocas calurosas agua a su disposición. Nunca se les dará aguas sospechosas de estar contaminadas, como tampoco las provenientes de arroyos y riachos que pasen por otros criaderos, cuyas condiciones de sanidad no se conozcan.

El cerdo sufre mucho el calor, por lo que debe bañarse a menudo. Se puede evitar los gastos que demanden la construcción de bañaderos utilizando el agua de lagunas o charcos, limpia y abundante.

Los corrales de aparte y mangas tienen constante uso, pues los cerdos muchas veces son llevados a ellos. Las construcciones de mampostería no deben emplearse, pues las económicas llenan muy bien su finalidad en el medio, como se explota en el país el cerdo.

Las carpas que se hacen con 3 chapas de zinc, unidas por un hierro U, resguardan muy bien a las madres y sus crías del sol, lluvias, vientos, etc. Se orientan convenientemente y no está de más colocar sobre ellas tierra y paja. Se colocan en potreros alfalfados a 50-60 metros unas de otras y tienen la ventaja de

poderse llevar periódicamente (todas las semanas en lo posible), a distintas parte del campo.

CRÍA. — El principal objetivo que debe perseguir todo criador de cerdos es remitir al mercado, en el menor tiempo posible, los productos que obtenga. En la reproducción el macho se emplea al año de edad y las hembras a los ocho meses, utilizando los machos durante tres años y las hembras de dos a tres años, salvo casos especiales cuando se trata de reproductores excepcionales, a los que se le deben prodigar entonces mayores cuidados con el fin de aprovechar sus sobresalientes cualidades durante el mayor tiempo posible. No debe darse a cada macho más de 25 a 30 y podrá obtenerse así un 80 por ciento de hembras fecundadas. Conviene que las pariciones se efectúen en las mejores épocas del año, pues los lechones son muy sensibles al frío, lluvias y vientos, etc. Si no se desean tener lechones en cualquier época del año, las pariciones se hacen estacionadas, una en otoño y la otra en primavera. Muchos puntos de vista aconsejan adoptar este sistema por las ventajas que reporta.

La duración del período de gestación está representada por la cifra clásica 3 meses, 3 semanas y 3 días, pero puede durar de 114 a 120 días. Los servicios se harán teniendo en cuenta la duración del período y ordenando que las pariciones se produzcan como decíamos antes. Se tendrá especial cuidado de que no les falte agua a las madres, las que se llevan a los cuadros de parición en potreros alfalfados. Para que los lechones se desarrollen bien y sean uniformes es necesario dejar a cada madre 1 o 2 menos que el número total de tetas normalmente desarrolladas.

La placenta debe retirarse una vez que ha sido expulsada, para evitar que la madre se la coma, pues puede comerse también a algún lechón, debiéndose desechar de la reproducción a toda madre que se le observe tal costumbre.

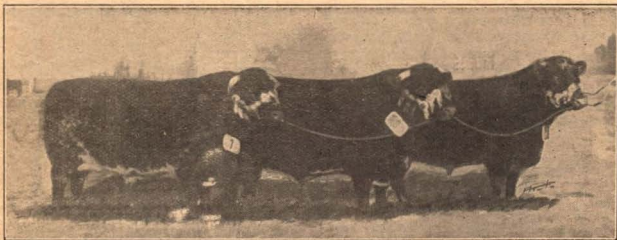
El amamantamiento dura 2 meses. Criando cerdos a campo las carpas resguardan muy bien a las madres y sus lechones. La ubicación de las carpas se cambiará toda vez que sea posible para evitar que el lechón sea atacado por parásitos. El destete se hará en forma gradual. Como todos los lechones no pueden desarrollarse uniformemente por distintas causas, se destetarán primero los mejor desarrollados, para continuar después con los más débiles, que siguen amamantándose durante algún tiempo más. Durante el amamantamiento se acostumbra a los lechones a alimentarse con granos y el cambio no los afecta. Los lechones destetados se llevan a campos alfalfados, no debiéndoles faltar agua en ningún momento. Es de importancia que los lotes sean parejos, pues los distintos trabajos se hacen mejor y al venderlos se obtienen mejores precios.

Si los cerdos tienen a su disposición una alimentación suficiente desaparece el peligro de que hocken, pero siempre conviene destromparlos, operación que consiste en cortar el rodete córneo de la trompa, lo que se hace fácilmente con un aparato llamado destrompador. El corte se cicatriza y queda una parte blanda que le duele al cerdo cuando quiere hozar. Puede hacerse también

un agujero en el rodete, donde se coloca un alambre que hace presión cuando el cerdo quiere hozar. La práctica del destrompe es muy importante, pues los cerdos al hozar en el estiércol ingieren larvas de torito y otros coleópteros que son transmisores del parásito intestinal «Gyganthorhincus gigas».

ALIMENTACION. — Los cerdos dada su condición de omnívoros, pueden aprovechar convenientemente diversos alimentos. Dadas las características de nuestro medio ambiente, la base de su alimentación la constituye la alfalfa y el maíz. En su primer edad, durante el amamantamiento, el lechón encuentra en la leche los principios necesarios para desarrollarse y realizar normalmente sus funciones. La alfalfa, que debe ocupar un lugar preferente a continuación del destete, es de mucha importancia por las sustancias albuminóideas que suministra y que permite la formación y reconstitución de los órganos. Los granos proporcionan gordura y se darán con más intensidad después de los 4 meses de edad. El suministro del maíz puede hacerse de tres maneras: Desgranado, en espiga y en planta. Además de la alfalfa y el maíz, los cerdos aprovechan el suero de leche,

CABAÑA "EL CANTOR"



Premio conjunto en la 1.ª Exposición Nacional de Ganadería en Venado Tuerto
FRANCISCO BONADEO e HIJOS

EL CANTOR - F.C.C.A.

avena, topinambur, remolacha, nabos, zanahorias, residuos de la alimentación, etc.

PREVENCION DE ENFERMEDADES. — Si el cerdo no se encuentra en buenas condiciones higiénicas puede enfermarse con facilidad. Un animal enfermo no produce, demandando el tratamiento gastos que muchas veces son inútiles y que siempre hay que cargar a la explotación con la consiguiente merma en las utilidades. Siempre que se trate de una enfermedad contagiosa lo que hay que hacer primero es aislar a los enfermos, a los cuales se aplica los tratamientos curativos, quemar los muertos y si no se conoce la naturaleza de la enfermedad, asesorarse lo más pronto posible por quien corresponda para estar en mejores condiciones de combatirla, sin esperar a que el mal se extienda y llegue un momento en que el mal sea irremediable. Se les debe proporcionar a los cerdos ambientes higiénicos y observar todas aquellas prácticas aconsejadas por los estudios, experiencias, tratamientos inmunizantes para el cólera porcino en zonas infectadas, baños antiparasitarios contra parásitos de la piel, por ejemplo, para combatir el piojo transmisor de la viruela, destrompe, etc.

Desde el punto de vista económico resulta también más beneficiosa

la observación de las prácticas higiénicas tendientes a evitar las enfermedades, por lo que se hace tan cierta la frase, vale más prevenir que curar.

OTRAS INSTRUCCIONES

EDAD PARA LA CASTRACION DE LOS LECHONES. — La edad más conveniente para castrar los lechones oscila entre uno a tres meses, antes de esa edad no es posible efectuarle esa operación por el peligro de muerte del mismo, dado el atraso que sufriría en su desarrollo.

EDAD DE VACUNACION. — La más conveniente es la de veinte a veinticinco días después del destete, es decir, aproximadamente a los tres meses de edad.

EDAD EN QUE EL CERDO TIENE MAYOR DEMANDA EN LOS FRIGORIFICOS. — Los frigoríficos compran con mayor interés para jamones, los cerdos entre siete a ocho y medio meses, con un peso aproximado de cien a ciento cinco kilos. El cerdo para carnicería (embutidos y factura en general), es preferido entre los opce a catorce meses y con un peso aproximado de ciento veinte kilos.

Sociedad Rural Venado Tuerto

SERVICIOS GRATUITOS:

CONSULTORIOS:

Agronomía
Construcción
Ingeniería Rural

Por carta o personalmente

Belgrano 553

U. T. 1153

Venado Tuerto

NUMEROS DE LECHONES QUE SE DEBEN CONSERVAR DE CADA PARICION. — Este es un punto sobre el cual existen grandes divergencias entre los criadores, pero para guiarse bien, deben éstos poseer un perfecto conocimiento de las madres, es decir, saber si son buenas o malas nodrizas, conocer el carácter y sobre todo cuántas tejas funcionan regularmente, pues estos conocimientos son la mejor guía, dando que nunca dejará a la madre mayor número de hijos que el de tetas en lactación y, siendo previsor, dejará una libre y no contará nunca con las dos primeras pectorales,

porque se secan al primer mes de la parición.

Los criadores americanos y húngaros, que podrían servir de ejemplo en este caso, dejan de 4 a 5 gorrios en la primera parición, 6 en la segunda y 7 para la tercera y cuarta; como a partir de esta última los nacimientos son irregulares y decrecen, retiran las chanchas del servicio, las castran, invernan y las remiten a los mercados de venta.

Bo. DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia de Sucursales
Crédito Agrario

Regar el árbol es asegurar una herencia

INSTALE EN SU ESTABLECIMIENTO UN MOLINO A VIENTO

“HERCULES”

MODELO 32

El secreto de nuestro sistema de lubricación ha impuesto nuestros “HERCULES” en el país, y si Ud. necesita un molino, no vacile, adquiera un

“HERCULES”

MODELO 32

EL MOLINO PERFECTO

INDUSTRIA METALURGICA

J. A. SAGLIO (S. A.)

CASA CENTRAL:

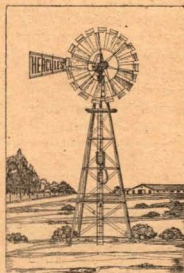
Bdo de IRIGOYEN 1460/70

BUENOS AIRES

SUCURSAL Y TALLERES

DIAGONAL 73, 1436/80

LA PLATA - F.C.S.



AGENTE

JOSE RAVERA

MORENO 540

VENADO TUERTO

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Mendoza proyecta crearlos

Como ha poco se ha presentado al H. Senado de Santa Fé un proyecto reglamentando el Trabajo Agrícola muy discutido por no haber tenido en cuenta más que los intereses de un gremio poniendo en inferioridad de condiciones hasta a los productores, es que transcribimos parte de otro proyecto presentado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza a la Cámara de Diputados.

Expresa en el mensaje que acompaña a dicho proyecto, que la Legislación Social de Mendoza se encuentra en evidente retardo, porque la urgente e impostergable solución de los problemas económicos y financieros han absorbido la mayor atención y casi todo el tiempo de los poderes públicos.

Seguidamente manifiesta que aspira a hacer prácticamente posible un viejo principio jurídico que constantemente mantiene su actualidad en el campo social «Dar a cada uno lo suyo».

La legislación social vigente, persigue cumplir adecuadamente tal objetivo, facilitando las normas de fondos que han de regir las condiciones de prestación del trabajo. Pero ha olvidado que es esencial asegurar la efectividad de dichas normas, pues de lo contrario las leyes serían ino cuas, muertas, quizás perfectas como la labor de gabinete; pero sin efecto dentro de la realidad social. La duda sobre la eficacia de las leyes y la sinceridad de la obra del legislador encuentra campo propicio. Y a la sombra surgen las doctrinas negativas del orden y de la jerarquía únicos principios en que puede fundarse la vida social civilizada.

Para mayor eficacia de una norma jurídica-social, es indispensable que ella sea acompañada no solo de la sanción, sino, además de la organización permanente que asegure todos los derechos, con rapidez e imponga el castigo a los que la vulneran.

El proyecto de creación de los Tribunales del Trabajo se funda en

la esperanza, según el mensaje, «de desarraigar la idea errónea y desquiciante de la necesaria existencia de la lucha de clases» y a continuación se expresa que «parecería inoportuno legislar sobre la organización judicial del trabajo, antes de haber reformado la administración que es inadecuada. Sin embargo, ello no resulta así si se repara en que la delimitación precisa de las funciones del órgano administrativo del trabajo está condicionada a las que se le atribuyen como auxiliar del organismo judicial que son muchas y muy importantes. En su parte definitiva el proyecto de ley consta de 244 artículos que detallan la forma en que deben organizarse y funcionar los Tribunales del Trabajo.

No hay hasta hoy ninguna ley argentina semejante. Por eso es que su importancia merece destacarse. Estos Tribunales atenderán dos clases de conflictos, o sea los individuales y los colectivos. Para los conflictos individuales se crean cinco Juzgados de Trabajo que se hacen accesibles a toda la provincia. Para los conflictos individuales dichos tribunales estarán compuesto por jueces con la misma categoría que los Jueces civiles, y serán jueces de derecho. Para los conflictos colectivos y para apelar en los conflictos individuales, se creará la Cámara del Trabajo, que han de integrar cinco jueces: tres permanentes, letrados y dos temporarios, expertos que elegirán para su representación los patrones y obreros, conforme a normas que en el proyecto se determinan.

El Ministerio del Trabajo que tendrá facultades para demandar a los gremios y fijar condiciones generales de trabajo, será ejercido por el Departamento del Trabajo. Toda persona tendrá derecho a la asistencia jurídica gratuita que prestará el citado departamento ante los Tribunales del Trabajo.

Pedido de libros para la formación de una Biblioteca

La Sociedad Rural ha resuelto crear una biblioteca y archivo de publicaciones y petitorios inéditos, para fines culturales y como complemento de sus propósitos enunciados en la asamblea fundadora del 25 de Abril de 1937.

Con este fin solicita la colaboración de todas las personas e instituciones públicas o privadas, a enviar-

les libros, revistas, publicaciones y material útil a los fines que se persiguen.

Esta biblioteca contará con el fichero por materia y autor, para que preste la utilidad pensada, con lo que se conseguirá hacer una obra de verdadero interés general y cultural para la zona de influencia de esta Sociedad.

ALBERTO MONTES

AGRIMENSOR
MENSURA DE CAMPOS

Laboulaye
rufino

SAAVEDRA 460
Venado Tuerto

Dr. Ricardo A. Torres Blanco

ABOGADO

Alvear 754

Venado Tuerto

Dr. LUIS FERRARESE

Mentales - Nerviosas

España 730

Rosario

Dr. ANGEL RE

MEDICO CIRUJANO

Iturraspe 662 U. T. 1351 VENADO TUERTO

JOSE A. AUFRANC

ESCRIBANIA PUBLICA

San Martin 358 - U.T. 1031

VENADO TUERTO

GREGORIO ARAOZ

Ingeniero Civil y Agrimensor Nacional

Oficina de mensuras, Divisiones y loteos

Dirección técnica de construcciones

Alvear 766

U. T. 1404

Venado Tuerto

TERESA TORESANI

PARTERA DIPLOMADA

VILLA CLAUDINA
Alvear 511 - U.T. 1382

VENADO TUERTO

Dr. JOSE MARINA FOX

CIRUJANO DENTISTA

Pellegrini 759

U. . 1402

Venado Tuerto

La Sociedad Rural le presenta productos de gran calidad, garantizándolos por estar interesada en el mejoramiento constante de su zona de influencia.

DEBE FACILITARSE LA ACCION DE LA RURAL UN LLAMADO A LOS PRODUCTORES

Estando próxima la fecha designada para la celebración del SEGUNDO CERTAMEN que se llevará a cabo en nuestra ciudad, bajo los auspicios de la SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO, cuyas autoridades vienen desplegando una activa labor de organización, tendiente a asegurar la mejor eficacia del mismo, LA OPINION, en su calidad de órgano profundamente identificado con los intereses de la zona, al servicio de los cuales se encuentra, cree llegado el momento de formular algunas sugerencias dirigidas a los productores de la región, factores principales de su riqueza.

Empezaremos recordándoles que, como tuviéramos ya ocasión de manifestarlo, la creación de la SOCIEDAD RURAL en ésta, representa no sólo la realización de un viejo anhelo, por cuya concreción nos cabe el honor de haber bregado desde hace ya varios años, sino un hecho de importancia extraordinaria para Venado Tuerto y las poblaciones vecinas, cuyo alcance procuraremos explicar brevemente.

La región era, desde largo tiempo, conocida por la bondad difícilmente superada de sus tierras y la calidad sin duda excepcional de los ganados que en ella se crían, puesto que los novillos de nuestras estancias empezaron a gozar de las preferencias de las empresas industrializadoras de carne desde que fuera implantada en el país la industria frigorífica; se sabía también de su comercio próspero como pocos y de la tenacidad de sus hombres de em-

presa. Pero todo ello en forma, por así decirlo aislada, puesto que tan valioso conjunto de factores no estaba representado por un organismo que, al conjuncionarlos en forma armónica, viniese a darle la coherencia y la organicidad que los presentase como un todo homogéneo e integral, cosa imprescindible para una exacta apreciación de su importancia verdadera.

La Sociedad Rural, corolario exitoso de un esfuerzo tenaz, inteligente y bien orientado, ha venido a llenar cumplidamente aquel vacío.

Desde que ella existe, nuestras industrias agropecuarias, y por acción refleja todas las restantes, han adquirido una más alta jerarquía, a la cual tenían, por otra parte, un derecho bien conquistado.

Bastó la Exposición inaugural del año pasado para que Venado Tuerto fuese una sorprendente revelación para millares y millares de visitantes que si bien nos habían sentido nombrar muchas veces, no tenían todavía una idea cabal de lo que en realidad significamos dentro de la economía del país, porque nada convence tanto como la percepción objetiva y directa de la realidad. Fué aquel un éxito que nos hizo vivir a todos horas de satisfacción intensísima, de legítimo orgullo lugareño, en el sentido más generoso del vocablo, puesto que todos los que aquí convivimos, nos sentimos, así sea en grado mínimo, colaboradores del hermoso resultado. Y lo fuimos realmente, porque era aquello la demostración sintética pero expresiva, del

S E R E T

ADQUIERA EL AUTOMOVIL
QUE UD. NECESITA EN UNA
AGENCIA SERIA Y RESPONSABLE

**Su negocio estará respaldado
por una garantía conveniente**

**LA SALLE - BUICK - OLDSMOBILE
PONTIAC - OPEL
CHEVROLET**

PRODUCTOS DE LA GENERAL MOTORS

**Coches Usados
a Precios
Convenientes**

esfuerzo colectivo, honestamente cumplido a través de la labor diaria y desde la esfera de acción respectiva.

Esto debe inducir a superarnos. La satisfacción y el orgullo que para la zona constituyera el inolvidable espectáculo de que hacemos mención, no ha sido, de ninguna manera, para dormirse en los laureles, como suele decirse, creyendo que ya se ha llegado a la meta, sino un estímulo que nos dice que debemos perseverar, ya que nuestras posibilidades de escalar más altos planos no conocen más límites que el ahínco que se ponga en alcanzarlos.

Siendo ello así, es menester que todos los productores de la zona que estén en condiciones para hacerlo, procuren por todos los medios a su alcance que el certamen que se anuncia para el once de septiembre venidero supere, si posible fuera, el precedente, acreditando con ello que no nos conformamos con haber obtenido la primer victoria, sino que nuestros deseos de mejoramiento alientan al impulso de aquella inquietud constante, que es la prenda más segura para no desmayar en la senda de la perfección.

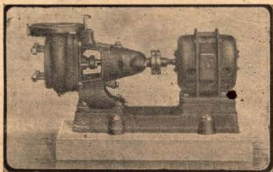
Refirmando el punto de vista que sostuviéramos en unos de nuestros recientes comentarios, diremos que los productores se encuentran ahora en condiciones más ventajosas que el año pasado para ser expositores, puesto que están más familiarizados con algo que a algunos de ellos les habrá resultado, al principio, desco-

nocido, lo que pudo haber provocado un retraimiento que si se justificó ante lo que entrañaba una innovación para el ambiente, no tiene ya ninguna razón de ser, máxime si se consideran las ventajas de todo orden que estos concursos, llamados con todo acierto Fiestas de Trabajo, proporcionan.

Conviene desechar por infundada, la creencia de que sólo los establecimientos de cierta magnitud pueden enviar sus productos, porque no es éste el espíritu de una institución como la Rural, que no responde a otro propósito que el de luchar por el perfeccionamiento de nuestras industrias, consecuente con lo cual, fija más su atención en lo cualitativo, que en lo cuantitativo, acogiendo con la misma sincera cordialidad tanto al expositor del semental de alto precio como el pequeño granjero que con su reducido conjunto de aves o los productos de su huerta, está en condiciones de demostrar ante sus convecinos, que es, dentro de sus alcances, un luchador igualmente meritorio en la gran obra del progreso nacional, cuya consecución será tanto más rápida si sabemos concertar las comunes preocupaciones, haciéndolas coincidir en un ideal que debe identificarnos, el que podríamos compendiar en el promisorio lema de: MEJOR RESULTADO CON MENOR ESFUERZO, que es lo que en definitiva persigue la SOCIEDAD RURAL.

De "La Opinión" V. Tuerto

S Y L W A N



BOMBAS

SAN LORENZO 1302

U. T. 6224

ROSARIO

INTERCAMBIO COMERCIAL SUD AMERICANO

El paso trascendental y ejemplarizador dado recientemente, y que tuvo como corolario el abrazo de dos naciones hermanas que derramaban inútilmente la sangre de sus hijos en la selva chaqueña, nos recuerda que la cordialidad inalterable que inspira las relaciones de nuestro país con las naciones del continente, así como las características comerciales de cada uno, que excluyen la rivalidad y benefician el intercambio, han hecho pensar siempre en la necesidad de completar la vinculación sentimental mediante más estrechas relaciones materiales.

El presente es, en ese sentido, un momento excepcionalmente oportuno.

El prestigio adquirido por nuestro país con motivo de su éxito diplomático en la mediación para la paz reciente; su resurgimiento industrial, que tuvo su origen en la gran guerra, que, privando a nuestro país de tantos artículos antes importados, ha producido, por natural consecuencia, la creación de fábricas, la explotación de nuevas fuentes de producción. No pocos artículos que antes venían de Europa o los Estados Unidos, se producen ahora en el propio continente.

Todo ello implica la necesidad de un mayor intercambio sudamericano, pues la producción puede y debe pasar el nivel del consumo, cuyas mutuas ventajas es obvio señalar, y al que se oponen las trabas de los regímenes arancelarios, como medida previa a cualquier intención de acercamiento económico.

El interés común, así como el continuo perfeccionamiento de los medios de comunicación, invita pues, a pensar en esto: Los caminos a Bolivia y Chile, que tanto preocupan patrióticamente a la Dirección de Vialidad, pueden constituir dos importantísimos factores más en el sentido arriba expresado. Y es dando

forma a ese pensamiento hecho carne en el ambiente, que el gobierno nacional, por ejemplo, suscribió hace veinte años las convenciones de libre cambio con el Paraguay, afirmando con ello, quizás, un paso trascendental en la política mutua del continente, que por lógica correlación de intereses y sentimientos debe encaminarse hacia los términos de la mayor recíproca liberalidad. De aquella época data también, y con ese mismo propósito, un proyecto presentado a la Cámara de Diputados, que no prosperó, en virtud del cual se invitaba al P. E. a propiciar la celebración de tratados de libre cambio con los países de América.

En el oportunísimo momento actual, el gobierno argentino encabezaría un movimiento francamente fraternal, significativo de un cambio en la política económica internacional de estos países, cuya amistad parecería estar reservada a las explosiones sentimentales, sin duda muy gratas, pero insuficientes, ya que en la vida de las naciones como en la de los hombres, si no basta el pan, como reza el axioma conocido, tampoco basta lo otro por sí solo.

Sería pues de celebrar esa tendencia a la aproximación económica que dé carácter práctico a nuestro viejo concepto, según el cual, «todo nos une y nada nos separa». Las vallas aduaneras estarían bien allí donde hubiera de por medio recelos comunes o rivalidades imposibles; pero en esta hora y entre los países sud-americanos, resultan un rezago de aislamientos pretéritos o una simple torpeza prolongada por la rutina.

Hoy, evidentemente, la desaparición de esas barreras representará profundos beneficios para la producción e industrias de las jóvenes repúblicas continentales, que se brindan recíprocos y excelentes mercados.



una buena púa

... garantiza la estabilidad y conservación de los alambrados.

Para construir cercados fuertes, durables y económicos, utilice alambres con púas de acero, marca "SAN MARTIN" o "BELGRANO".

TAMET

CHACABUCO 132 BUENOS AIRES



Y ante tan claras necesidades, tantas conveniencias mutuas y anhelos colectivos, no pueden permanecer indiferentes las sociedades rurales. Deben aportar, junto con su indiscutible influencia en el orden económico argentino, un estudio sereno y meditado de esos trascendentales problemas, pues cuenta para ello con hombres altamente capacitados en todos los aspectos que pueden presentar.

La colocación conveniente de los

productos es cuestión fundamental, y buena cantidad de fracasos son atribuibles a deficiencias en las ventas y comercialización. Ampliar los mercados es obra patriótica, sin contar la mejor vinculación y conocimiento que el intercambio trae siempre aparejados.

Esa es, pues, otra de las importantísimas obras que están llamadas a realizar las Sociedades Rurales.

F. L. —

CONOZCA LOS HEREFORD

Australian, Mercantile, Land y Finance C° Ltd.

Compañía británica que opera en Inglaterra, Australia y Argentina desde 1863

Sucursal Argentina: CANGALLO 315 Bs. AIRES
U. T. 33, Avda. 8100 - 8108 - 8109

CASA MATRIZ; INGLATERRA
20/22 Coleman Street, London E. C. 2

SUCURSALES en:
Australia: Sidney, Merlbourne, Henty
Brisbane, Townsville, Wagga

CAPITAL:	£ 4.000.000
Suscripto:	£ 3.800.000
Emitido:	£ 1.400.000
FONDOS DE RESERVA	£ 1.000.000

ADMINISTRACION DE ESTANCIAS:

**CONTABILIDAD
BALANCES
INFORMES
INSPECCIONES
ETC.**

Compra - venta de campos y haciendas

Arrendamientos de campos

Venta de hacienda gorda a frigoríficos

Compra de vacunos y lanares en Inglaterra por intermedio de nuestra

CASA MATRIZ EN LONDRES

COMPRA DE TODO LO NECESARIO PARA ESTANCIAS

PRESTAMOS PARA AVES

Las aves son fuente de continuos recursos alimenticios y económicos.

Para aumentar los beneficios del gallinero, se requiere cuidar la selección de los animales que forman el plantel; pues su rendimiento será mayor en cantidad y calidad, si se cría un tipo definido y el que más interese comercialmente.

El Banco de la Nación Argentina, comprendiendo la importancia que tiene la cría de aves para el bienestar de los agricultores en general y pequeños ganaderos, ha creado préstamos especiales para el fomento de la avicultura, reglamentados dentro de la ley 11.684 sobre crédito agrario, cuyo texto publicamos.

1º. FIRMAS QUE GOZARAN DE

ESTOS PRESTAMOS: Los agricultores en general y pequeños ganaderos, cuyo capital supuesto no exceda de \$ 50.000.—, y que, por sus antecedentes morales y de trabajo, sean acreedores a esta ayuda:

2º. MAXIMO: \$ 750.— a cada firma, para el siguiente destino:

3º. PLAZO: Amortización del 5 % al cumplirse los primeros 6 meses de haberse efectuado el préstamo,

mo, y 5 % trimestral en lo sucesivo. No obstante lo expuesto, el Banco contempla siempre con espíritu de tolerancia, consultando los intereses comunes, los casos en que una causa de fuerza mayor y atendible impida al deudor levantar a su vencimiento el compromiso contraído, en forma de no crearle una situación de apremio.

4º. GARANTIAS: Estos préstamos se otorgarán con sola firma u otra firma o garantía a satisfacción, según sea la responsabilidad del solicitante.

5º. INTERES: 6 % anual. En caso de pago anticipado, se devuelven los intereses al tipo cobrado.

6º. CREDITO ORDINARIO DEL DEUDOR: Quedará afectado, pero sólo en la proporción del 50 % del monto del préstamo.

7º. COMPROBANTES DE LA INVERSION DEL PRESTAMO: Dentro de los 30 días de formalizado el préstamo, el deudor deberá entregar en la respectiva sucursal del Banco los documentos probatorios de las adquisiciones para lo cual le fué otorgado el crédito.

- Adquisición de un plantel de gallinas con la dotación de gallos y dentro de las razas Leghorn Blanca (tipo Norte Americano), Catalana del Prat y Rhode Island Red. a elección del interesado \$ 350.—
- Adquisición de huevos de raza, a objeto de aumentar rápidamente la cantidad de aves » 50.—
- Para construcción y refección completa de un gallinero destinado al referido plantel » 200.—
- Adquisición de un pulverizador para desinfección y contra parásitos » 35.—
- Adquisición de bebederos para medicamentos, comederos, envases para el transporte de huevos, construcción de nidos, trampas y nidales de cluecas » 115.—
- » 750.—

Boyle Hermanos

REMATE FERIA DE VACUNOS

VACUNOS:

MIERCOLES	7	de	Setiembre
"	21	"	"
"	5	"	Octubre
"	19	"	"
JUEVES	3	"	Noviembre
MIERCOLES	16	"	"
"	30	"	"
"	14	"	Diciembre
"	28	"	"

YEGUARIZOS:

MIERCOLES	31	de	Agosto
"	28	"	Setiembre
"	26	"	Octubre
"	9	"	Noviembre

Ada. Casey y Mitre - U. T. 1564 - Venado Tuerto

La 38ª. Exposición Nacional de Rosario

La 38ª. Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, e Industria inaugurada en los primeros días de Agosto ha sido un brillante espectáculo bajo todo punto de vista. Tanto los lotes excepcionales presentados en ganadería que ha tiempo no se veían, como la presentación de maquinarias agrícolas, exhibición de automóviles, productos agrícolas de la época, se ha completado con stands que atrajeron durante más de una semana la atención de los visitantes por la presentación de aspectos interesantes de la industria y derivados y con otros detalles que la han hecho simpática aún para los profanos en la materia.

Uno de los stands más visitados, por su atrayente presentación, ha sido el de la industria lechera; inteligentemente realizado por la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura bajo las directivas del Dr. Enrique Yalour, director de la Dirección de la Industria Lechera de dicho departamento.

El esfuerzo de la Dirección se traduce con eficacia en función educativa y orientadora. Completaba este

magnífico stand, la dirección de Sanidad Vegetal con su delegación en Rosario, División de Control y Reconocimiento e Inspección Portuaria y Viveros, a cargo de los Ingenieros Agrónomos Jorge Spangenberg y Aldo Maini Cúneo, respectivamente.

La escuela de Bell Ville llenó ampliamente su cometido al presentarse con un equipo para hacer queso, utilizado como material de enseñanza durante los días que duró el certámen.

De acuerdo a como ha sido presentada la exposición, sus organizadores pueden estar orgullosos de la obra realizada, pues han alcanzado un éxito extraordinario tanto en la calidad y en cantidad de los productos, como en estimulante concurrencia de público que durante toda la semana recorrieron las instalaciones.

Fué un magnífico alarde de la capacidad de sus organizadores, quienes han visto ampliamente cumplidos sus propósitos y coronados con el éxito su pensamiento de que fuera una acabada expresión del trabajo de los hombres de campo del Litoral.

MAS ARBOLES

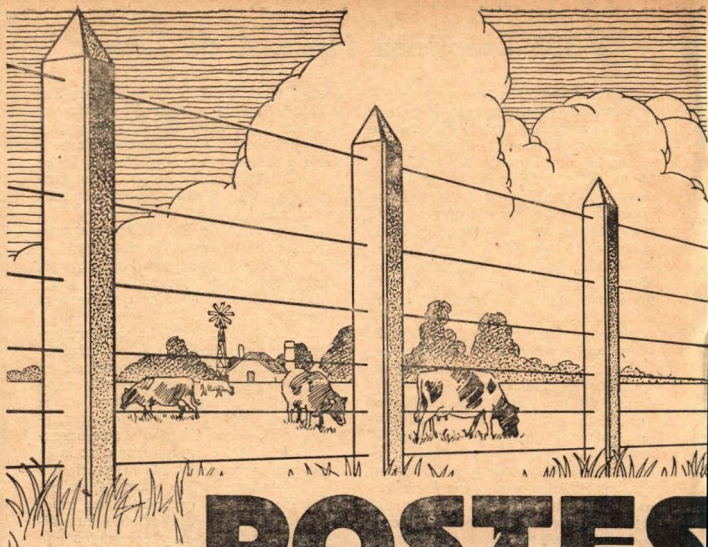
Está terminando la época propicia para las plantaciones de árboles en las, avenidas, plazas vacías, baldíos, espacios destinados a futuras construcciones, caminos, rutas pavimentadas, etc., y poco o nada se ha hecho en bien de la difusión de esta noble y provechosa práctica.

Hablamos en términos generales y nos referimos a toda nuestra zona de influencia. Hay intentos aislados, bien intencionados, que complementan la obra de los caminos especialmente a la salida de las poblaciones; pero ésta no se ha proseguido y lo más lastimoso es que la iniciativa ha sido abandonada a su propia suerte con las consecuencias que es de imaginar.

Se hace indispensable una continuación organizada para que no se,

se malogre una buena iniciativa, prolongando el beneficio del arbolado a todos los caminos que por distintos rumbos salen de las poblaciones, provocando así un contagioso afán en aumentar las plantaciones en las propiedades privadas.

La red de caminos aumentan aunque lentamente por los gastos elevados y estudios largos que demandan y debiéramos preparar los arbolados de esas rutas como complemento del camino, ya sea formando consorcios o insinuando a los poderes públicos la conveniencia de que al licitar las primeras obras de una ruta, se incluya también el arbolado de la misma y que al pavimentarse le aportará sombra y belleza, importante factor para la difusión del turismo.



POSTES *de* HORMIGON

Los postes de hormigón adquieren mayor solidez a medida que pasan los años. Son postes fuertes y rígidos que no se pudren, no se rajan, ni se queman. Con postes de hormigón se construyen alambrados que, por su duración, benefician al propietario o inquilino de la chacra, la quinta o la estancia. Encargue su fabricación a constructores competentes



CEMENTO
SAN MARTIN
PORTLAND
INDUSTRIA ARGENTINA
RECONQUISTA 46

COMPANIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

CEMENTO PORTLAND
INCOR
INDUSTRIA ARGENTINA
BUENOS AIRES

Congreso de Instrucción Primaria Rural

Con asistencia del Ministro de Instrucción Pública Doctor Jorge E. Coll y representantes de varias provincias y numerosos público, el mes pasado se realizó el Primer Congreso del epigrafe organizado por la Asociación Amigos del Campo que preside el Doctor Enrique Pietrarena.

Al clausurarse sus sesiones el congreso aprobó las siguientes ponencias:

Estudio de la demografía escolar; deserción escolar en la campaña, sus causas regionales, económicas, sociales, y pedagógicas y fundando las medidas para evitar la dispersión de la población infantil.

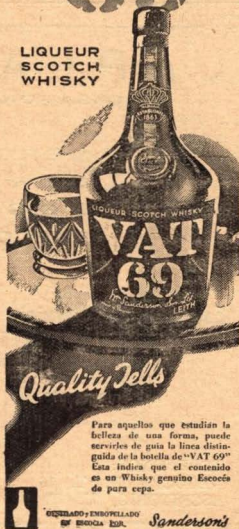
Se dió curso a una moción por la cual se adapta la escuela primaria rural al panorama geográfico y a las condiciones económicas y sociales de la región donde actúa.

También se aprobaron otras proposiciones que tratan del programa de instrucción de ciencias naturales, industrias de granjas y artes manuales para la escuela rural, de la acción que deberán desarrollar y de la educación moral y cívica que en ellas se impartirá.

Finalmente el congreso resolvió apoyar el proyecto de ley creando un Congreso Nacional de Colonización (educación agraria) por cuanto con este nuevo organismo de Estado, podría resolverse en plazo fijo el problema de la reconquista económica y espiritual de la tierra argentina por los argentinos.

VAT 69

LIQUEUR
SCOTCH
WHISKY



Para aquellos que estudian la belleza de una forma, puede servirles de guía la línea distinguida de la botella de "VAT 69". Esta indica que el contenido es un Whisky genuino Escocés de pura cepa.

CELEBRADO y ENBOTTELLADO
OF SCOTCH WHISKY

Sanderson's

UN SOCIO

QUE AYUDE A LA SOCIEDAD
RURAL DEBE INSCRIBIR

OTRO SOCIO

• ELORTONDO •

GRAN BAR Y CONFITERIA

— VICTORIA —
DE ELVIO COSTARELLI

El Salón predilecto para familias
Servicio especial de Lunch

COCKTAILS — SANDWICHES
CHOPP — HELADOS

BOMBONERIA FINA

Pedidos: U.T. 8—Calle S. Martín

— ELORTONDO —

Estación de Servicio

TALLER MECANICO

LUIS C. LOMBARDI

NAFTA — ACEITE — LAVADO
— ENGRASE —

Servicio Nocturno

(Frente al ELEVADOR)

U. T. 45 — **ELORTONDO**

L A P L A C E & C^{IA}

CASA FUNDADA EN 1890

MERCADERIAS GENERALES
CEREALES · HACIENDAS
SEGUROS · COMISIONES
EXPLOTACION AGRICOLA

Estación de Servicio para Automóviles:

Ponemos en conocimiento del público en general que en breve inauguraremos una estación con maquinarias modernas y personal competente.

TELEFONOS:

NEGOCIO, U. T. 16
ESCRITORIO, U. T. 3

ELORTONDO F.C.C.A.

IMPRENTA BONGIORNO H N O S.

La mejor equipada para la impresión de:

PERIODICOS
REVISTAS
CATALOGOS
FOLLETOS Y
TRABAJOS
DE OBRA

BELGRANO Y MAIPU - U. T. 1316
VENADO TUERTO

FOMENTO EQUINO EN SANTA FE

Damos a publicación el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fé por la que confía a la Asociación Argentina de Fomento Equino la función de fomento de la producción caballar en base a un plan integral tendiente a mejorar y valorizar la cría de la especie yeguarizo.

Dados los prestigios adquiridos por la Asociación en bien del mejoramiento de las manadas y la orientación encaminada desde su fundación es que podemos anticipar el beneficio que recibirá el stock caballar de la provincia.

La Asociación Argentina de Fomento Equino compenetrada de la importancia de la producción caballar como factor indispensable en las actividades rurales, civiles y militares y considerando la mala calidad del stock que puebla nuestros campos, relegado casi siempre a los de calidad inferior, es la que inició una obra tesonera en bien de esta explotación desterrando prejuicios y fijando orientaciones para la obtención de buenos caballos de silla y tiro.

Por medio de una prédica eficaz y constante; participando con valiosos premios en efectivo en todos los importantes certámenes ha dado normas de crianza a los productores y trata en toda forma de hacer sentir su obra en el terreno de la práctica, entregando a la institución organizadora de exposición ganadera las bases de los reglamentos que son enseñanza y estímulo para los que se dedican con entusiasmo y constancia a la acción de depuración y mejoramiento de sus manadas.

DECRETO DE FOMENTO N° 51.

— Santa Fé Junio 9 de 1938. — Vistas las gestiones de la Asociación Argentina de Fomento Equino solicitando que el Gobierno de la Provincia le confíe los trabajos relativos al fomento de la producción equina de tiro y silla, los que llevaría a cabo en forma desinteresada bajo su alta tutela y de acuerdo con el plan integral que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, un programa análogo aplicado a la producción bovina y ovina la ha llevado al alto grado de perfección y productividad alcanzado en la República, por lo que, sin duda, conducirá también al perfeccionamiento y al incremento de la producción equina;

Que, la Provincia no dispone actualmente del organismo necesario para llevar a la práctica, por sí misma, este programa que es vasto, laborioso y requiere especialización en la materia;

Que, la entidad recurrente está actuando en forma idéntica en otras provincias y ella complementa la acción de la Dirección General de Remonta tendiente al mismo fin;

Por éstas consideraciones y atento lo aconsejado por el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art. 1º. — Aceptar la cooperación ofrecida por la Asociación Argentina de Fomento Equino y encargarla para que, conjuntamente con el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, desarrolle su acción de fomento de acuerdo al plan integral acompañado.

Art. 2º. — El Poder Ejecutivo oportunamente adoptará las medidas que se les requieran, compatibles con la función de fomento a cargo del Estado provincial.

Art. 3º. — Las reparticiones provinciales prestarán toda la cooperación que se le soliciten para el cumplimiento del plan integral a que alude el Art. 1º, del presente decreto.

Art. 4º. — Solicitese igual cooperación de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Firmado:

IRIONDO — JUAN MANTOVANI

ARMESE CON HIERRO

PARA
COMBATIR
LA
ANEMIA

200 GRAMOS DE CARNE
Contienen
7 miligramos de hierro

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
JUNTA NACIONAL DE CARNES
LEY 11.747

HAGA DE LA CARNE

LA BASE DE SU

ALIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

FUERTE SANCTI SPIRITU

SANCTI SPIRITU - E.C.C.A.
BUENOS AIRES (LAVALLE 673)

DIRECTORIO:

Ocho ganaderos argentinos

DIRECCION TECNICA:

Diecisiete profesionales argentinos

ACCIONISTAS:

Centenares de productores argentinos

CIENCIA Y EXPERIENCIA

VACUNAS CONTRA EL CARBUNCLO Y MANCHA
SUEROS Y VIRUS CONTRA LA PESTE PORCINA
PRODUCTOS VETERINARIOS EN GENERAL
